



Distrito Escolar Unificado de

DIRECTIVA EDUCATIVA
Agenda del 12 de agosto de 2020



***“Formando futuros
a través de la innovación”***

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- **Altas expectativas para el logro estudiantil**
- **Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos**
- **Participación efectiva de la familia y comunidad**
- **Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional**
- **Apreciación por la diversidad universal**

Directiva Educativa de RUSD

Sra. Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Sra. Dina Walker, Vicepresidenta
Sr. Joseph W. Martinez, Auxiliar
Sr. Joseph Ayala, Miembro
Sr. Edgar Montes, Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila



Fotografía de portada

¡Una celebración del excelente desempeño! El Distrito Escolar Unificado de Rialto el 29 de julio, celebró a nuestros estudiantes con una ceremonia de graduación de verano. La graduada de la Preparatoria Milor, **Mia Fuentes** (en medio) fue una de las 38 graduados al completar las clases de verano. El Delegado Estratégico Líder, **Dr. Darren McDuffie** (izquierda), Directora de la Preparatoria Milor, **Sra. Kyla Griffin** y el Superintendente, **Dr. Cuauhtémoc Avila** (derecha) estuvieron presentes para homenajear a Fuentes y al resto de la Promoción de 2020. ¡Felicitaciones a todos los graduados!

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

NANCY G. O'KELLEY
Presidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Auxiliar

EDGAR MONTES
Miembro



DINA WALKER
Vicepresidenta

JOSEPH AYALA
Miembro

SE ANUNCIARÁ
Estudiante Miembro

CUAUHTÉMOC AVILA, ED.D.
Superintendente

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

La junta de la Directiva del 12 de agosto del 2020 se llevará a cabo TELEFÓNICAMENTE y transmitida al público por audio en vivo solamente.

Para los que desean participar en la junta o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo acceder a “Nuestra Directiva” bajar a “Videos de las Juntas Directiva” y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en “Nuestra Directiva” y bajando a “Agendas y Actas”.
- Aunque no es requerido, para los que desean hacer comentarios públicos en esta junta, sin la necesidad de asistir personalmente, por favor enviar un email con sus comentarios a Martha Degortary, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialto.k12.ca.us, o dejar un mensaje detallado con su comentario y su número de teléfono llamando al (909) 820-7700, extensión 2124 a más tardar las 4:00 p.m., el día de la junta de la Directiva.
- Para escuchar esta junta en español, por favor visitar el sitio web www.rialto.k12.ca.us para instrucciones.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

**12 de agosto del 2020
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro**

Superintendente:

Cuahtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier individuo que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos de la sesión cerrada en la junta

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo previsto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

Nombramiento administrativo

- Especialista Analista de Conducta Aplicada (2)

A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal. Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

B. PRESENTACIONES – Ninguna

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema no en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

**D.1.1 FORMA PARA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL PROPUESTO
ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (AB1200)**

AUDIENCIA PÚBLICA: Conforme a los requisitos del Código gubernamental y Norma de la Directiva, la Forma para Divulgación Pública del Propuesto Acuerdo de Negociación Colectiva [AB1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se revisó por AB2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5] entre la Asociación Educativa de Rialto (REA) y la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto por este medio se divulga en cumplimiento con los requisitos legislativos para aviso público.

D.2 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

D.3 INFORMACIÓN PÚBLICA

21

Reporte trimestral de la Legislación Williams de Queja Uniforme de abril – junio de 2020.

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

E.1 ACTA

E.1.1 ACTA –DE JUNTA ESPECIAL DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 17 DE JULIO DE 2020 22

Aprobar el acta de la junta especial de la Directiva Educativa del 17 de julio de 2020.

E.1.2 ACTA – DE JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 15 DE JULIO DE 2020 29

Aprobar el acta de la junta ordinaria de la Directiva Educativa del 15 de julio de 2020.

E.2 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES PARA APROBAR

E.2.1 SEGUNDA LECTURA REVISADA DE NORMA DE LA DIRECTIVA 5113.1(a-3); AUSENCIAS Y ABSENTISMO CRÓNICO 50

Aprobar primera lectura revisada de Norma de la Directiva 5113.1(a-e); Ausencias y absentismo crónico.

E.2.2 SEGUNDA LECTURA REVISADA DE NORMA DE LA DIRECTIVA 5131.8(a-3); APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES 55

Aprobar primera lectura de Norma de la Directiva 5131.8(a-c); Aparatos de comunicación móviles.

E.3 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 26 de junio de 2020 al 23 de julio de 2020 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

E.4.2 DONACIONES 58

Aceptar las donaciones de Your Cause, LLC Fiduciario de Wells Fargo Apoyo Comunitario; Atkinson, Adelson, Loya Ruud & Romo; Gustavo Theisen 2010 Fideicomiso Revocabl; Sally Cragun-Hernandez – Mark & July Coleman; Debbie Martinez – Hoover & Charmaine Helenhi; Jesus & Livier Garcia – Columbia Steel; ULine – Industrial Fire Protection; Athletes for Life – Box Tops for Education, y solicitar que se envíe una carta de agradecimiento a los donantes.

E.4.3 ACUERDO CON 806 TECHNOLOGIES 59

Ratificar un acuerdo con 806 Technologies para ayudar con la colección y monitoreo de documentos que son requeridos por ley para los programas Título I, II, III y IV, efectivo el 1 de julio, 2020 al 30 de junio de 2021 por un costo sin exceder \$14,500.00 y para ser pagado por Fondo General – Título I.

E.4.4 ACUERDO CON EXPLORE LEARNING GIZMOS 60

Aprobar un acuerdo con Explore Learning Gizmos para proveer laboratorios virtuales para todos los estudiantes en 6-12 grados efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio de 2021 por un costo sin exceder \$43,031.25 para ser pagado por Fondo General.

E.4.5 ACUERDO CON SKIES LEARN – ESCUELA SECUNDARIA RIALTO 61

Aprobar un acuerdo con la plataforma SKIES Learn para incrementar la participación estudiantil para estudiantes en la Escuela Secundaria Rialto, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021 por un costo sin exceder \$3,700.00 para ser pagado por Fondo General – Título I de la escuela.

- E.4.6 ACUERDO CON LA COLABORATIVA CORE – ESCUELAS PRIMARIAS BEMIS, HENRY Y MYERS** 62
- Aprobar un acuerdo con La Colaborativa Core para proveer nueve (9) días de formación profesional para desarrollar Equipos de Impacto con las Escuelas Primarias Bemis, Henry y Myers, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021. Cada escuela pagará un costo total sin exceder \$12,600.00, por un costo total sin exceder \$37,800.00 para ser pagado por Fondo General - Título I de las escuelas.
- E.4.7 ACUERDO NO. 20/21-0169 CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MEDI-CAL DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO** 64
- Ratificar el acuerdo 20/21-0169 con Actividades Administrativas Medi-Cal del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino bajo la supervisión de la Asociación de Servicios Educativos del Condado Superintendente de California para monitorear en línea las solicitudes de reembolso por una cantidad sin exceder \$27,828.00 para ser pagado por fondos de Actividades Administrativas Medi-Cal – Fondo General, efectivo el 1 de julio, 2020 al 30 de junio, 2021.
- E.4.8 ACUERDO CON SISTEMAS DE SALUD SOCIAL ACTION CORP – ODONTOLOGÍA VIRTUAL** 65
- Aprobar un acuerdo con Sistema de Salud Social Action Corp (SACHS) para proveer servicios de salud dental, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021 sin costo para el Distrito.
- E.4.9 ACUERDO CON EL PROGRAMA OCUPACIÓN REGIONAL DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO – CURSOS CIBERSEGURIDAD** 66
- Aprobar un acuerdo con el Programa Ocupación Regional (ROP) del Superintendente del Condado de San Bernardino (SBCSS) para cubrir dos cursos sobre seguridad cibernética, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio 2022 por un costo sin exceder \$28,500.00 y para ser pagado por Fondo CTEIG.

E.4.10 APROBAR EL USO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATOS PARA MUEBLES, EQUIPO Y SERVICIOS

67

Aprobar Licitación# 18-02 de Colton Joint U.S.D., Licitación 16/17-004 de Corona Norno U.S.D., Condado de S.B RFP# Agencia17-Purc-2378 Licitación#20509A-3, Glendale U.S.D Bid#P-13 18/19, Irvine U.S.D Licitación# 19/20-01, Los Angeles C.O.E Bid # 18/19-1620, Los Rios Community College Licitación No. 19017, Moreno Valley U.S.D Licitación# 16/17-36, San Diego U.S.D Licitación# GD-16-0854-76, S.B.C.S.S Licitación# 19/20-1273, Licitación del Estado de CA# SLP-18-70-0025P y Licitación# 1-18-23-23-A-H, Contratos CMAS # 4-15-78-0013E, 3-16-70-0793H, 3-19-70-0793L, 3-18-70-2486K, 3-18-70-2486M 3-18-70-2486N, 3-19-70-2486P, 3-19-70-2486R, 3-19-58-0263A, 3-13-70-0697H, 3-16-70-0697M, 3-17-70-0697P, 3-19-70-0697W,3-17-70-3415B, 4-19-78-0072B, 3-18-70-1975N, 3-17-05-0001A, 4-20-00-0085C, 3-11-70-2298P, 3-20-84-0075A, 4-13-72-0008C 3-11-70-0876AG, 3-15-70-0876AM, 3-17-70-0876AN,3-17-70-0876AP, 3-18-70-0876AQ, 3-19-70-0876AU, 3-16-70-2382B, 3-08-70-0876Y, NASPO Contrato# 7-14-70-04, 7-17-70-40-05, 7-15-70-34-003, 7-15-70-34-001 y MA149-1 para el año fiscal 2020-2021, por un costo que se determinará al tiempo de compra(s) y para ser pagado por Fondo General.

E.4.11 ENTRENAMIENTO ESTÁNDAR CON LA UNIVERSIDAD THOMAS JEFFERSON

74

Ratificar el acuerdo de entrenamiento estándar con la Universidad Thomas Jefferson para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio, 2020 al 30 de junio, 2025 sin costo para el Distrito.

E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR

E.5.1 ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC., PARA INGENIERÍA GEOTÉCNICA, MATERIALES DE PRUEBA Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESPECIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASE EXISTENTES Y TRABAJO EN EL PLANTEL DE LA ESCUELA PRIMARIA DUNN

75

Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc., para proveer ingeniería geotécnica, materiales de prueba y servicios de inspección especial para la modernización de salones de clase existentes y trabajo del plantel en la Escuela Primaria Dunn, efectivo el 16 de agosto, 2020 al 31 de diciembre, 2020, por un costo sin exceder \$6,741.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

E.5.2 ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC., PARA INGENIERÍA GEOTÉCNICA, MATERIALES DE PRUEBA Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESPECIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASE EXISTENTES Y TRABAJO EN EL PLANTEL DE LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN 76

Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc., para proveer ingeniería geotécnica, materiales de prueba y servicios de inspección especial para la modernización de salones de clase existentes y trabajo del plantel en la Escuela Primaria Morgan, efectivo el 16 de agosto, 2020 al 31 de diciembre, 2020, por un costo sin exceder \$5,733.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

E.5.3 ENMIENDA #1 A LA LICITACIÓN NO. 18-19-012, IVL CONTRACTORS, INC., PARA UNA ACCIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA DIVISIÓN ESTATAL DE ARQUITECTOS (DSA) E INCENDIO, VIDA, SEGURIDAD (FLS) PARA COMPLETAR LA MODERNIZACIÓN DEL EDIFICIO “R” EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER 77

Aprobar la enmienda #1 a la Licitación No. 18-19-012, IVL Constructors, Inc., para una acción adicional requerida por la División Estatal de Arquitectos (DSA) e Incendio, Vida, Seguridad (FLS) para completar la modernización del edificio “R” en la Escuela Preparatoria Eisenhower, por un costo sin exceder \$31,052.49 para ser pagado de Fondo 21 – Medida Y, Series, Fondos de Obligación General (G.O.)

E.5.4 ACUERDO CON PF VISION INC., PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE TRES (3) SALONES DE CLASE PORTÁTILES Y TRABAJO ASOCIADO EN LA ESCUELA PRIMARIA CASEY 78

Ratificar acuerdo con PF Vision Inc., para servicios de inspección de tres (3) salones de clase portátiles en la Escuela Primaria Casey del 1 de junio, 2020 al 31 de diciembre, 2020 por un costo sin exceder \$25,000.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

E.5.5 ACUERDO CON PF VISION INC., PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASE EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA DUNN 79

Ratificar acuerdo con PF Vision Inc., para servicios de inspección para la modernización de salones de clase existentes en la Escuela Primaria Dunn del 1 de junio, 2020 al 31 de diciembre, 2020 por un costo sin exceder \$18,000.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

E.5.6 ACUERDO CON PF VISION INC., PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASE EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN 80

Ratificar acuerdo con PF Vision Inc., para servicios de inspección para la modernización de salones de clase existentes en la Escuela Primaria Morgan del 1 de junio, 2020 al 31 de diciembre, 2020 por un costo sin exceder \$18,000.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.6.1 REPORTE DE PERSONAL NO. 1240 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS 81

Aprobar Reporte de Personal No. 1240 para empleados clasificados y certificados.

E.6.2 RESOLUCIÓN NO. 20-21-02 – COVID-19 – EXENCIÓN DE CREDENCIALES 85

Adoptar Resolución No. 20-21-02 autorizando al Delegado Líder de Personal, Servicios de Personal, para emplear o asignar individuos identificados tiempo adicional para completar los requisitos de obtener credenciales que autorizan el servicio o proveer a las agencias empleadoras el tiempo para dar la asignación a un individuo que ya sea tiene una credencial apropiada o califica bajo una de las opciones de asignación disponible.

E.6.3 RESOLUCIÓN NO. 20-21-03 – EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA APRENDICES DE INGLÉS. 86

Adoptar Resolución No. 20-21-03 autorizando al Delegado Líder de Personal, Servicios de Personal, para emplear o asignar individuos identificados tiempo adicional para completar los requisitos de obtener credenciales que autorizan el servicio o para proveer a las agencias empleadoras el tiempo para dar la asignación a un individuo que ya sea tiene una credencial apropiada o califica bajo una de las opciones de asignación disponible. Esto incluye exenciones para emplear o asignar individuos identificados cuando la agencia empleadora encuentra que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen el criterio de empleo especificado para el puesto.

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 ACUERDO CON APEX LEARNING, INC.

87

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con APEX Learning Inc., para licencias ilimitadas a nivel de secundaria y para cualquier estudiante de secundaria y preparatoria, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021, por un costo sin exceder \$121,863.00 y para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.2 ACUERDO CON *CURRICULUM ASSOCIATES* PARA INSTRUCCIÓN I-READY

88

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con Curriculum Associates para el programa de instrucción i-Ready de matemáticas y ELA (Inglés Artes de Lenguaje) en 17 escuelas primarias y 5 escuelas secundarias, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021, por un costo promedio de \$10,000.00 por escuela (ver desglose de costo en el anexo), por un costo total sin exceder \$240,242.88 y para ser pagado por Fondo General – Título I de la escuela.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.3 REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE 45 DÍAS

89

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las revisiones del presupuesto para cambios en ingresos para poder cumplir los requisitos de revisión de 45 días para el año fiscal 2020-21 conforme la Sección 42127(h) del Código Educativo.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.4 APROBAR COMPRA DE WORKSPACE ONE SOFTWARE

90

Moción _____

Secundada _____

Ratificar la aprobación para la compra de 600 licencias de software programas anuales de Workspace ONE, efectivo el 15 de julio, 2020 al 14 de julio, 2021 por un costo sin exceder \$64,200.00 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.5 ACUERDO TENTATIVO ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO

91

Moción _____

Secundada _____

Ratificar el acuerdo tentativo entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación Educativa de Rialto (REA).

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.6 REINCORPORACIÓN DE EXPULSIÓN

Moción _____

Secundada _____

Número de casos:

19-20-34

19-20-9

18-19-50

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 26 de agosto del 2020 a las 7:00 p.m., **vía teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

D. AUDIENCIA PÚBLICA

FAVOR DE ANUNCIAR

FAVOR DE ANUNCIAR

NOTICIA PÚBLICA

CONFORME A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y NORMA DE LA DIRECTIVA, EL FORMULARIO ADJUNTO DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVO [AB1200 (ESTATUTOS DE 1991, CAPÍTULO 1213) EN SU FORMA REVISADA POR AB 2756 (ESTATUTOS DE 2004, CAPÍTULO 25), CÓDIGO GUBERNAMENTAL 3547.5] ENTRE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA), Y LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, POR ESTE MEDIO SE ANUNCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE NOTICIA PÚBLICA.

DIANE ROMO,
Directora *Senior*, Servicios Fiscales

12 de agosto de 2020

**FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

***Distrito Escolar Unificado de Rialto* DISTRITO ESCOLAR**

La sección del Código Gubernamental 3547.5: **Antes** que un empleador escolar público acepta los términos de un contrato escrito con un representante exclusivo cubriendo asuntos dentro del área de representación, las provisiones principales del contrato, incluso, pero sin limitarse a los costos que podrían incurrirse por el empleador escolar público bajo el acuerdo para el año fiscal actual y subsecuente, deberá comunicar en una junta pública del empleador escolar público.

Intento de la Legislación: Para asegurar que los miembros del público son informados de las provisiones principales de un acuerdo de negociación colectiva antes que se convierta en un contrato ejecutado con autoridad por el distrito escolar.

(Esta información se sacó de la sección de RESUMEN de este archivo que deberá completarse PRIMERO)

PROVISIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO PROPUESTO CON

***Asociación Educativa de Rialto* UNIDAD DE TRABAJADORES**

Para hacerse cumplir por la Directiva Educativa en esta junta del	08/12/20
A. PERIODO DEL CONTRATO:	
El propuesto contrato cubre el periodo empezando	07/01/20
Y finalizando	06/30/20
Para los años fiscales 2020-21	2020-2021
B. COSTO TOTAL DEL CAMBIO PARA IMPLEMENTAR PROPUESTO ACUERDO (SALARIOS Y BENEFICIOS)	
El cambio total en costos para salarios y beneficios de empleados en el propuesto acuerdo:	
1. Costos del año actual antes del acuerdo	\$182,107,006.00
2. Costos del año actual después del acuerdo	\$182,334,054.04
3. Costo total del cambio	\$227,048.04
4. Cambio de porcentaje	0.12%
5. Valor de 1% de cambio	\$1,628,953.56
C. PORCENTAJE DE CAMBIO DE SALARIO POR PROMEDIO, EMPLEADO REPRESENTANTE	
El porcentaje total de cambio en salario, incluso paso de avance anual y movimiento de columna en la escala salarial (como sea aplicable), en el promedio, empleado representado bajo este acuerdo propuesto:	
1. Cambio de escala salarial (% de cambio a una escala salarial existente) (% de cambio para un bono único/estipendio o reducción de salario)	
2. Avance y columna (Promedio % cambio de escala salarial programada del año previo)	1.6%
3. TOTAL DE PORCENTAJE DE CAMBIO DEL PROMEDIO, EMPLEADO REPRESENTADO	2%
4. Cambio en # de días de trabajo (+/-) relacionado al % de cambio	
5. Total # de días de trabajo para ser proveídos en el año fiscal	184
6. Total # de días de instrucción para ser proveído en el año fiscal (aplicable a contrato de Certificado BU solamente)	180

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

***Distrito Escolar Unificado de Rialto* DISTRITO ESCOLAR**

D. PORCENTAJE DE CAMBIO DE BENEFICIOS PARA AMBOS, ESTATUTARIO Y DISTRITO-PROVEYENDO BENEFICIOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO PROPUESTO:

1. Costo de beneficios antes del acuerdo	\$60,911,906.00
2. Costo de beneficios después del acuerdo	\$60,951,981.06
3. Cambio de porcentaje en costos totales	0.07%

E. IMPACTO DE ACUERDO PROPUESTO EN RESERVAS DEL DISTRITO

Nivel mínimo de reserva recomendada por el estado (después de la implementación del acuerdo propuesto)

1. Basado en gastos totales y otros usos en los Fondos Generales de:	\$353,072,509.00
2. Nivel de porcentaje de reserva Estándar Estatal para el Distrito:	3.0%
3. Cantidad de Estándar Mínima de Reserva Estatal:	\$10,592,175.27

SUFICIENCIA DE RESERVAS SIN RESTRICCIÓN DEL DISTRITO para cumplir con el nivel mínimo recomendado DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

RESERVAS DE FONDO GENERAL (Fondo 01 Sin Restricciones SOLAMENTE)

4. Reserva para incertidumbre Económica (Objeto 9789)	\$10,592,176.00
5. Sin asignación/impropio (Objeto 9790)	\$37,431,295.00
6. Total de reservas: (Objeto 9789 + 9790)	\$48,023,471.00

FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Fondo 17, como sea aplicable)

7. Reserva para incertidumbre económica (Objeto 9789)	
---	--

TOTAL DE RESERVAS DEL DISTRITO, aplicable a Reserva Estándar Mínima del Estado:

8. Fondo General y Fondo de Reserva Especial:	\$48,023,471.00
9. Porcentaje de Gastos de Fondo General/Usos	13.60%

Diferencia entre Reservas del Distrito y Requisito Mínimo Estatal	\$37,431,295.73
---	------------------------

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

F. PROVISIONES PLURIANUAL DEL ACUERDO DEL CONTRATO

N/A (No aplicable)

G. IMPACTO FINANCIERO DE ACUERDO PROPUESTO EN AÑOS FISCALES SUBSECUENTES
Las siguientes suposiciones se usaron para determinar que los recursos estarán disponibles para financiar estas obligaciones en años fiscales futuros (incluso cualquier provisión de compensación o no compensación especificada debajo que se haya acordado si el acuerdo propuesto es parte de un contrato plurianual o de varios años):

Impacto financiero se ha incluido en el Presupuesto Adoptado del 2020-21 y dos años fiscales subsecuentes en las proyecciones de múltiples años (MYP).

H. NARRATIVA DE ACUERDO

Los cambios de compensación del acuerdo 2020-21 son como siguen:

Un 5.6% estipendio base fue aprobado para maestros de educación especial en los Programas Moderado/Severo, Programas de Autismo, Programas ED y Programa de Transición Moderado/Severo de Adultos.

El estipendio para el entrenador de porras fue incrementado de 7.5% a 9% del índice de base y al entrenador asistente se le incrementó el estipendio de 6.8% a 8% del índice base.

I. FUENTE DE FONDOS PARA EL ACUERDO PROPUESTO

Las siguientes fuentes de fondos se han identificado para financiar el acuerdo propuesto

Fondo General, Fondo de Educación para Adultos, Fondo de Desarrollo Infantil

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Para ser firmado por el Superintendente del Distrito Y el Jefe Oficial Financiero cuando se somete para Notificación Pública y por el Presidente de la Directiva después de la acción formal por la Directiva Educativa sobre el acuerdo propuesto.

Los Distritos con una Certificación Cualificada o Negativa: Por Código Gubernamental 3540.2, firmas del Superintendente del Distrito y Jefe Oficial Financiero deben acompañar el Resumen de Notificación enviado al Superintendente del Condado para revisión 10 días antes de la junta de la directiva que ratificará el acuerdo.

La información proveída en este documento resume las implicaciones financieras del propuesto acuerdo y se ha sometido a notificación pública de acuerdo con los requisitos de AB 1200, AB 2756 y GC 3547.5.

Por este medio certificamos que los costos incurridos por el distrito escolar bajo este acuerdo se pueden cumplir por el distrito durante el plazo del acuerdo.

Firma del Superintendente del Distrito	8/4/2020 Fecha
Firma del Jefe Oficial Financiero	7/23/2020 Fecha

Después de la notificación pública de las provisiones principales contenidas en este Resumen, la Directiva Educativa, en su junta del 8/12/2020 tomó acción para aprobar el acuerdo propuesto

Con Asociación Educativa de Rialto Sindicato de Negociación Colectiva.

Presidente, Directiva Educativa <i>(Firma)</i>	Fecha
--	--------------



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: REPORTE TRIMESTRAL WILLIAMS – ABRIL – JUNIO, 2020

Legislación del Acuerdo Williams Resumen del reporte trimestral de queja uniforme

Trimestre que cubre este reporte: abril – junio de 2020

Para someterse a la Directiva Educativa del Distrito Escolar y Oficina Educativa del Condado:
Distrito Escolar Unificado de Rialto

	# de quejas recibidas este trimestre		Sin resolver
	Recibidas	Resueltas	
Materiales de instrucción	0	0	0
Instalaciones escolares	0	0	0
Vacante y acreditación de maestros	0	0	0

CONTACTO UCP

Nombre: Mohammad Z. Islam

Título: Superintendente Asociado

Fecha reportado a la Directiva Educativa local: 8/12/2020

Sometido por:

Nombre: Eva Serrato

Título: Delegada Académica: Matemáticas/Ciencias y Trayectos de Universitarios y Carreras

Suscrito con fecha del: 7/17/2020

Sometido por: Eva Serrato

Revisado por: Mohammad Z. Islam

E. ARTÍCULOS PARA APROBAR

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Junta especial de la Directiva Educativa

17 de julio del 2020

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas

182 East Walnut Avenue

Rialto, California

Miembros presente: Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro

Personal presente: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico:
Estrategias, Congruencia y Justicia Social
Mohamad Z. Islam, Superintendente Asociado, Servicios
Financieros
Rhea Mclver Gibbs, Delegada Líder de Personal
También presentes Martha Degortari, Delegada Ejecutiva
Administrativa y Jose Reyes, Intérprete/Traductor

A. APERTURA

Llamada al orden 3:00 p.m.

La junta especial de la Directiva Educativa empezó a las 3:07 p.m.

B. SALUDO A LA BANDERA

La Presidenta de la Directiva, Sra. Nancy G. O'Kelley dirigió el saludo a la bandera.

C. COMENTARIOS PÚBLICOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

Superintendente, Dr. Avila leyó los comentarios públicos que se recibieron vía email.

La Presidenta de la Directiva, Sra. Nancy G. O'Kelley indicó que en cumplimiento de la Ley de la Directiva 4323, los comentarios sobre los artículos en la agenda de la junta especial de la Directiva de hoy se limitarían a un total de 20 minutos.

Aaron Thomas, maestro en Rialto USD y padre de tres estudiantes en el Distrito indicó que asistió y se graduó de este Distrito y conoce a la gente en la comunidad. Basado en el entorno actual social y la última reunión de la directiva del 15 de julio de 2020 quiso compartir lo siguiente:

Como educador en este distrito, él utiliza muchos métodos y programas para asegurar el aprendizaje de todos sus estudiantes. Indicó que la mayoría de estas cosas las provee el Distrito y algunas él las compra. Estaba frustrado de escuchar que el Distrito/Directiva estaban tomando decisiones unilaterales sobre los programas sin la opinión de los maestros de los salones de clases. Cuestionó si el Distrito/Directiva realmente saben qué recursos los maestros están usando y si el Distrito/Directiva saben qué programas los maestros encuentran que son útiles o no. Le dio gusto que ninguno de los programas fue cancelado pero se sintió extremadamente molesto que los programas que él usa para los estudiantes podrían ser removidos en cualquier momento. Compartió sobre el programa ALEKS que usa para la instrucción de matemáticas, el cual dice él forma parte de la mayoría de los salones de clase de secundaria (no en Cálculo AP ni Estadística AP). Entiende las responsabilidades fiscales del Distrito/Directiva pero no hay otros recursos disponibles que hagan la misma cosa por un precio módico.

Él también habló del hecho que matemáticas no ha pasado por adopción en mucho tiempo y mucho peor para materias de matemáticas AP (Cálculo y Estadística). El Distrito actualmente usa el texto de la 3ª edición y la edición más reciente (6ª edición con los nuevos cambios en el currículo) que fue emitido el pasado enero. Él indicó que necesitamos usar libros de texto que estén actualmente ajustados con los estándares estatales y federales, no solo libros que se improvisaron al último minuto por compañías publicadoras.

Él dijo que se percata que muchas de las reglas y regulaciones sobre la apertura de las escuelas están cambiando diariamente dependiendo en los políticos que hacen los cambios, y él solicita que los maestros no sean requeridos estar físicamente en los planteles. Él no entiende el propósito de permitir a los estudiantes que se queden en sus casas y aprendan pero que se les pida a los maestros asistir a un salón de clase vacío y a trabajar desde allí.

Él espera que el Distrito y la Directiva vean a los maestros como profesionales y les permitan hacer sus trabajos desde la protección de sus propios hogares. Él dijo que en los últimos años desde que Dr. Avila ha estado a cargo, el Distrito y la Directiva empezaron a cambiar las cosas en la dirección correcta y él desea ver que así continúe.

Rachel Garvin, maestra de 4.º grado en la escuela primaria Boyd, pero para su hija, ella es solo "Mami", compartió que en los últimos meses se ha distanciado socialmente y se ha mantenido aislada. Ella no saca a su hija porque cree que cuando los planteles escolares cerraron en marzo fue porque los pequeños importaban. Ella compartió que a veces no era fácil dar la instrucción a distancia con su hija a su lado, pero era estratégica, cuando era necesario, y la hacía parte de su "familia en el salón", al igual que los hermanos, padres y abuelos de sus alumnos que aparecieron en las pantallas de Google Meets, y se sentaban para la hora de la historia virtual y compartían sus preocupaciones sobre sus pequeños. Sus padres entendieron que ella estaba enfrentando las mismas alegrías y dificultades en su casa. Indicó que si el aprendizaje a distancia ahora se realiza desde el salón de clase, tendrá que compartir un baño con 50 miembros del personal, estar más expuesta a los gérmenes públicos mientras viaja y llevar a su hija a la guardería. Ella preguntó por qué pasó el verano confinada, ¿para sacrificar ahora su salud y seguridad? Ella tiene la esperanza de que el Distrito tenga en cuenta a todos.

Samuel Hernández, maestro, compartió que quiere volver al salón de clase. Dijo que incluso firmaría una exención del Distrito, si fuera necesario. Aquellos que quieran enseñar en el salón de clase deberían tener esa oportunidad y aquellos que quieren que sus hijos vayan a la escuela también deberían tener la oportunidad. Indicó que las familias deben tener la opción de que sus hijos se queden en casa y participen en el aprendizaje a distancia, y los maestros que quieran quedarse en casa deben tener estudiantes asignados y pueden implementar un programa de aprendizaje a distancia.

Recomendó que la cantidad de estudiante en la clase debiera ser mayor para los maestros de educación a distancia. Esto permitiría condiciones de trabajo más seguras para maestros y estudiantes en la escuela. Compartió que se deben hacer sacrificios por todos lados para que se brinden las mejores oportunidades para nuestros estudiantes y familias trabajadoras. Aprecia la oportunidad de impartir aprendizaje a distancia desde el salón de clase ya que es un entorno mucho mejor para la enseñanza. Él solicita que los maestros tengan la opción de elegir dónde impartir sus clases.

Caroline Collins, maestra de la Preparatoria Carter, compartió su gratitud por tomar la decisión responsable y difícil de hacer que los estudiantes asistan a la escuela a través del aprendizaje a distancia.

Ella ha tenido el privilegio de enseñar en la Preparatoria Carter durante 14 años. Indicó que sus alumnos tienen un lugar especial en su corazón, y por difícil que sea no verlos cara a cara, se siente profundamente consolada por el hecho de que ellos y ella pueden mantenerse a salvo.

Ella compartió que tuvo la oportunidad de participar en muchas oportunidades de formación profesional para ayudarla a preparar una sólida experiencia de aprendizaje a distancia para sus estudiantes el próximo año. Ella es una profesional y dijo que no hay razón por la que no pueda dar buenas y significativas lecciones para sus alumnos desde casa. Indicó que el propósito del aprendizaje a distancia es mantener a las personas en casa para suprimir la transmisión del virus; ser requerido para informar en el plantel derrota completamente ese propósito. Ella compartió su preocupación por la cantidad de maestros que tienen afecciones médicas, o tienen familiares con afecciones médicas, para quienes ir al plantel puede ser peligroso. Ella sabe que hay maestros que sienten que trabajarían mejor si pudieran impartir sus lecciones desde su propia clase y todo se reduce a la elección y el respeto. Pidió que se los respete como los profesionales que son y que se les confíe la opción de impartir lecciones desde su salón de clase o desde sus hogares.

Jeanine Singer, maestra, compartió que está extremadamente decepcionada con la decisión de exigir que los maestros trabajen desde sus salones de clase durante el aprendizaje a distancia. Durante su experiencia previa con el aprendizaje a distancia, sus días de trabajo consistieron en días de 18 horas. Se dedicaron esas horas a planificar, diseñar y presentar lecciones virtuales y se dedicaron más horas a calificar, dar retroalimentación y volver a calificar el trabajo. Incluso pasaron más horas respondiendo preguntas logísticas de padres y estudiantes. Le preocupa que si se le exige dar el aprendizaje a distancia desde el salón de clase, la calidad de su enseñanza disminuirá debido a las limitaciones de tiempo. Tiene 59 años y tiene algunos problemas de salud y cuida a su madre que tiene 91 años.

Ella dijo que entiende que hubo algunos maestros que no participaron en el aprendizaje a distancia durante el último trimestre, pero que la mayoría de ellos se dedicaron a su trabajo e hicieron lo mejor que pudieron. Ella solicitó que sean tratados con el respeto que se merecen y los directores podrían monitorear sus lecciones, unirse a sus reuniones de Google Meets y revisar los planes de lecciones. Esto les permitirá a todos quedarse en casa de manera segura mientras brindan las mejores lecciones posibles durante el aprendizaje a distancia.

Stacey Pineiros, maestra en Fitzgerald, compartió su desacuerdo con tener que presentarse en nuestras escuelas cuatro días a la semana. Ella no se opone a reportarse a sus escuelas durante 1 o 2 días por semana.

Ella cree que utilizar libros de texto y tecnología desde el salón de clase definitivamente ayudará a mejorar Google Classroom y otras formas de aprendizaje a distancia. Sin embargo, reportarse cuatro días a la semana, siete horas al día, es una mala forma de utilizar el tiempo, ella siente que los maestros que se sientan en un salón de clases durante siete horas no están usando el tiempo de manera efectiva. Uno o dos días permiten la colaboración, las reuniones y la posibilidad de tener acceso a cosas que no tenemos en casa.

Kimberly Ramos, maestra, agradeció a la Directiva por el trabajo extra que han estado haciendo durante este tiempo. Ella compartió que ha trabajado en el Distrito desde 2006. Le encanta ser maestra y se toma muy en serio sus responsabilidades como maestra. Indicó que la primera prioridad en cualquier escuela es la seguridad y, como docentes, son plenamente conscientes de que deben poner primero la seguridad de sus alumnos, antes que la suya. Se pondría en peligro para proteger a sus alumnos, en casos de emergencia. Ella compartió que la situación en la que estamos ahora no es un incendio, no es un terremoto, y no es un tirador en el plantel. Es un virus invisible. La evidencia científica muestra que la mejor manera de protegerse de este virus es quedarse en casa. Es una de las razones por las que las reuniones de la Directiva se han llevado a cabo de forma remota. Ella habló sobre los empleados del Distrito con afecciones médicas que correrán un mayor riesgo si regresan a sus planteles. Algunos empleados tienen niños pequeños en casa cuyas escuelas y guarderías permanecen cerradas por su seguridad. Indicó que los maestros se verán obligados a utilizar la "Ley de respuesta ante el coronavirus de Familias Primero" (un permiso pagado por el empleador) que permitirá a los empleados quedarse en casa con 2/3 de pago por hasta 12 semanas. Si suficientes maestros utilizan esta ley, el Distrito no podrá proporcionar suficientes maestros sustitutos para cubrir los puestos. Ella solicitó que la Directiva considere dejar que los maestros trabajen desde casa y demuestren que se preocupan por su seguridad.

Sandra Bowden, maestra, compartió que mientras escuchaba los comentarios de apertura de la reunión de la Directiva del 15 de julio de 2020, escuchó a la Directiva declarar que tienen el mejor interés en mente para los estudiantes y el personal. Como maestra que está comenzando sus 28 años de enseñanza para este distrito, realmente aprecia eso. Aunque no hemos visto todo el MOU, se nos ha dicho que nosotros, como maestros, debemos reportarnos al salón de clases al menos cuatro días a la semana para enseñar a nuestros estudiantes que aprenderán desde casa. No veo cómo esto tiene en mente el mejor interés de los maestros. Les pido que voten no sobre el MOU propuesto. Siento que la única razón por la que se nos pide que enseñemos a distancia en el plantel escolar es porque nuestro Distrito no confía en nosotros para hacer nuestro trabajo.

Todo lo que queremos hacer es tener la oportunidad de enseñar desde la seguridad de nuestros hogares. Cuando mi sindicato me pida que vote, votaré no en el MOU actual.

Jessica Buckle, maestra, compartió que, basándose en la demanda del MOU de maestros para que impartan educación a distancia desde sus salones de clase, el Distrito está enviando mensajes negativos a la comunidad y teme que no solo ponga en peligro la salud sino también las relaciones y la moral. Al exigir en lugar de dar la opción a los maestros de enseñar desde sus salones de clase, siente una falta de preocupación por la seguridad de los maestros. Ella siente que el Distrito también está diciendo que están dispuestos a despedir a personal valioso para ahorrar dinero. Está dedicada a sus alumnos y está dedicada al Distrito Escolar Unificado de Rialto, pero está muy preocupada por sus compañeros de trabajo que tienen miedos reales de volver al trabajo en función de su salud o la salud de sus familias y las dificultades adicionales que se imponen a los maestros que son padres de familia. Ella compartió su preocupación por sus compañeros de trabajo y dijo que pueden ser igual de efectivos dando el aprendizaje a distancia desde sus hogares, o más, ya que se eliminarán las preocupaciones asociadas con el riesgo de estar en el plantel. Ella pidió que sus preocupaciones sean tomadas en consideración.

D. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Miembro Montes

Agenda fue modificada removiendo todas las páginas del documento de apoyo excepto la primera página titulada, “Resumen Ejecutivo”.

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar la agenda enmendada.

Hora: 3:32 p.m.

Aprobado por votación unánime.

E. ARTÍCULOS PARA DEBATIR/ACCIÓN

E.1 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN PARA ABRIR LAS ESCUELAS EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Vicepresidenta Walker

Aprobar el plan para abrir las escuelas el año escolar 2020-2021 con los estudiantes participando en un modelo de instrucción de aprendizaje a distancia.

Voto por Miembros de la Directiva.

Moción desechada.

Enmienda:

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker

La Presidenta de la Directiva, Sra. O’Kelley compartió que considerando las acciones por el Gobernador Newsome, de hoy 17 de julio de 2020, relacionadas con la apertura de las escuelas, que en parte afirman que las escuelas en los condados que están en la lista de obeservación COVID-19 no pueden abrir escuelas hasta 14 días después de que estén fuera de la lista de observación, la Directiva debería considerar retrasar la acción sobre el tema en la agenda de hoy dado que el Condado de San Bernardino es un condado en la lista de observación. Esto permitiría al personal actualizar el plan propuesto para abrir escuelas con nuevas pautas y también permitir que se complete el proceso de negociación. Una vez que se actualice el plan, se presentará para la acción de la Directiva en una reunión futura.

La Directiva aprobó retrasar la acción sobre la aprobación del plan para abrir escuelas para el año escolar 2020-2021 hasta una reunión futura.

Voto por miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F. CLAUSURA

Moción por Vicepresidenta Walker
Secundada por Auxiliar Martinez
Voto por Miembros de la Directiva.

Hora: 3:37 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

15 de julio del 2020

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas

La junta se llevó a cabo TELEFÓNICAMENTE y disponible al público en vivo por audio solamente

Miembros de la

Directiva
presentes: Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro

Administradores

presentes: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico:
Estrategias, Congruencia y Justicia Social
Mohamad Z. Islam, Superintendente Asociado, Servicios
Financieros
También presentes Martha Degortari, Delegada Ejecutiva
Administrativa y Jose Reyes, Intérprete/Traductor

Administradores

ausentes: Elizabeth Curtiss, Delegada Interina Líder de Innovación
Rhea McIver Gibbs, Delegada Líder de Personal
Rhonda Kramer, Delegada Líder de Personal

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:30 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa, que se llevó a cabo telefónicamente y disponible al público en vivo por audio solamente se inició a las 6:32 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos de la agenda en sesión cerrada

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Ayala

Secundada por Miembro Montes

Según lo previsto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

Aprobado por votación unánime.

A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Montes

Secundada por Auxiliar Martinez

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada.

Miembro de la Directiva Ayala no estaba presente durante esta votación.

Aprobado por mayoría de votos

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

Sesión abierta se reanudó a las 7:16 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

Nancy G. O'Kelley, Presidenta de la Directiva dirigió el saludo a la bandera.

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Vicepresidenta Walker

Superintendente, Dr. Avila reportó que en la sesión cerrada la Directiva Educativa aceptó el repago retroactivo del maestro de secundaria mal reenumerado No. 2530820.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Antes de la adopción de la agenda, se extrajo el siguiente artículo:

Artículo E 4.7 bajo Artículos para Consentir Comerciales y Financieros

Acuerdo con Franklin Covey Education para la Escuela Secundaria Frisbie.

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar la agenda emendada.

Aprobado por votación unánime.

B. PRESENTACIONES

Ninguno.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

Superintendente Dr. Avila leyó los comentarios públicos que se recibieron por email.

Tanisha Chandler madre de estudiantes en la escuela Primaria Morgan. En primer lugar ella quiso compartir que está muy agradecida que sus hijos tienen la oportunidad de trabajar con maestros maravillosos. Desde el director hasta los conserjes, uno puede sentir de inmediato que entra a la escuela que los niños son la prioridad.

Un entorno escolar tradicional, aunque sea solo por unas cuantas horas al día es lo que ella sabe es lo mejor para sus hijos. Ella dijo que está compartiendo lo que siente que es bueno para sus hijos y para nadie más. El aprendizaje a distancia no fue para ellos. Su hija es una estudiante con calificaciones A/B y si no fuera por el Distrito que decide ir con las calificaciones del segundo semestre para el final del año escolar, sus calificaciones habrían bajado. Su hija venía a casa muy emocionada, compartiendo lo que había aprendido y ha sido testigo de cómo su hija feliz pasa de ansiosa a no tan ansiosa. Ella también estaba en terapia del habla con la Sra. Castro, a quien adora. Ella enviaba su trabajo para hacer en casa, pero no era lo mismo. Ella también tiene un hijo en Kindergarten, y aunque él no entendía mucho acerca de no estar en la escuela, confiaba en la escuela y estaba aprendiendo cosas nuevas. Cuando ella intentaba ayudarlo en casa, él se frustraba y decía que no lo entendía. Comenzaba a dudar de sí mismo. Ella trató de motivarlo, pero no estaba funcionando. Ella compartió cómo la maestra se acercó a ella un día para chequear a los niños, y explicó que ella era la que no estaba bien. Como trabajadora esencial con dos trabajos, esposa, madre, cuidadora de su madre y ahora maestra, todo fue muy abrumador y se sentía como la peor madre del mundo.

La Sra. Chandler explicó que entiende que muchas personas están preocupadas por COVID-19, ya que es algo muy serio, y aplaude a los padres que pueden quedarse en casa, sin embargo, este no es el caso para ella. Ella dijo que aunque algunos padres pueden decir que ella solo quiere que sus hijos salgan de su casa porque no puede controlarlos, eso no podría estar más lejos de la realidad. Ella está presente para sus hijos y como voluntaria en su escuela, pero extraña la emoción en sus rostros cuando estaban en la escuela. Necesitan estar cerca de sus compañeros. Echa de menos que compartan sobre su día escolar y que sus nombres sean llamados durante las asambleas para la lista de honor del director, el estudiante del mes o asistencia perfecta. Indicó que sí quiere que sus hijos estén seguros, pero también quiere que sus hijos sean felices, confiados, inteligentes y motivados. Ella recomienda que el Distrito realice tanto la educación a distancia como la transición siempre que se sigan las pautas.

Sarah Montoya, maestra de Kindergarten en la Primaria Morgan, compartió algunas preguntas que tiene sobre el formato de aprendizaje a distancia, si esa es la dirección que toma el distrito. Como maestra de Kindergarten, se le exige que realice pruebas de referencia a sus alumnos, lo que debe hacerse de manera individual y personal. Esto incluye hacer que los niños cuenten, reconozcan números y letras, produzcan sonidos de letras y escriban números. Ella está preocupada porque sería muy difícil tener una cuenta precisa y una evaluación para los estudiantes con el formato de aprendizaje a distancia.

Preguntó si los maestros tendrían la oportunidad de reunirse con los estudiantes en persona para realizar estas pruebas. Su segunda preocupación sería distinguir un marco de tiempo para que los maestros y los estudiantes estén en línea. Le resulta difícil para los niños de cinco años navegar a través de diferentes programas en línea como Google Meet y Google Classroom sin la ayuda de un adulto, y se pregunta cómo podrán participar en los debates y tareas de la clase durante las horas regulares de clase si sus padres están en el trabajo durante esas horas.

Carla Pickett, madre de estudiantes de primaria y secundaria en Rialto USD, compartió que, en medio de la crisis actual que rodea la educación de sus hijos, tiene las siguientes preguntas: ¿Habrá una encuesta que opte por híbrido cuando volvamos a la transición, aprendizaje en persona? ¿Cuál será la proporción de aprendizaje asíncrono vs síncrono? ¿Cómo garantizará los 240 minutos de instrucción a través de AB 77? ¿Qué plataformas en línea usarán las escuelas para apoyar la instrucción virtualmente? ¿Los maestros organizarán chequeos con los estudiantes? Si es así, ¿con qué frecuencia es la norma para el distrito? ¿Cómo se comunicarán los maestros con los padres para hablar sobre el desempeño del niño? ¿Cómo se prestarán los servicios a los estudiantes que puedan necesitar servicios de apoyo adicionales identificados en SSTM?

Rosa Fuentes, madre, compartió que tuvo una experiencia muy positiva con los maestros de su hija durante las clases de verano. Expresó sus preocupaciones con respecto a la apertura del próximo año escolar, comenzando con su preocupación de enviar a su hija a la escuela con el aumento de los casos de COVID-19. Ella entiende la importancia de la educación y el aprendizaje cara a cara, pero su primera prioridad es la seguridad de su hija, los educadores y la comunidad. Indicó que tenemos que ser responsables de cómo abrirán las escuelas y cómo garantizar la seguridad. Tiene la esperanza de que cualquier decisión que tome la Directiva incluya el aprendizaje a distancia como una opción para todos los estudiantes. Ella sugirió que los estudiantes que requieren instrucción cara a cara, puedan regresar y se les sirva de manera segura. Elogió a los maestros y al personal que hicieron que el aprendizaje a distancia fuera un éxito.

Diana Meléndez, madre, compartió su opinión de que las escuelas deberían abrir a tiempo completo. Ella tiene dos hijos en la escuela, en quinto y sexto grados, que están ansiosos por volver a la escuela. Indicó que los datos muestran que no hay un aumento en los casos de COVID cuando las escuelas han reabierto en otros países. Ella pidió que dejaran de politizar la reapertura de las escuelas. Ella dijo que el aprendizaje a distancia era horrible y discutió las dificultades que enfrentan las familias trabajadoras para tener que quedarse en casa e instruir a sus propios hijos.

Está dispuesta a firmar una exención para enviar a sus hijos a la escuela sabiendo los riesgos involucrados.

Maria Sandoval, madre, compartió que su hijo ha sido un estudiante de inglés durante los últimos nueve años y no se ha reclasificado debido a la poca instrucción y atención del programa EL. Indicó que muchos de estos estudiantes ya se graduaron con el estigma de ser aprendices de inglés enfrentando desafíos debido a su clasificación como aprendices de inglés. Preguntó por qué la equidad, la igualdad, la congruencia y la justicia social no se han implementado en las instrucciones para los Estudiantes de inglés durante los grados K-12.

La Sra. Sandoval indicó que ha preguntado a los maestros, estrategias, administradores y al Director de EL, qué está haciendo el Distrito por su hijo y que nunca recibe una respuesta directa. Ella dice que ha sido aún más difícil durante COVID-19, obtener la asistencia necesaria para su estudiante ya que los recursos no están disponibles para los padres en su idioma natal. Indicó que el Distrito recibe millones en dinero estatal y federal para ayudar a estos estudiantes a aprender los estándares para cumplir o superar los estándares, sin embargo, los estudiantes se están quedando cada vez más atrás. Está frustrada porque, como una madre involucrada, todavía no ha visto un plan para estos estudiantes EL, ya que el Programa EL no ha publicado nada. Ella exige que se haga algo para que su hijo sea reclasificado con la equidad, igualdad, congruencia y justicia social que él merece. Ella continuará asistiendo a cada reunión de la Directiva y solicitará que la Directiva ayude a obtener la ayuda que su hijo necesita.

Mirna Ruiz, presidenta del PTA, primero agradeció al Departamento de Comunicaciones, especialmente a Ricardo Carlos y Matthew Peters por el gran trabajo que hicieron al actualizar el sitio web del Distrito. También agradeció a los Servicios de Nutrición por el increíble trabajo que continúan haciendo para los estudiantes y la comunidad. Ella entiende que este es un momento crucial en el que la Directiva tome decisiones para el próximo año escolar. Ella confía en que harán lo mejor para todos los interesados y que no se dejarán guiar por el miedo y los comentarios negativos. Ella compartió la fecha proporcionada por el Departamento de Salud de San Bernardino y le recordó a la Directiva que el Distrito de Rialto tiene sus propias necesidades y no se puede comparar con otros distritos. También le recordó a la Directiva que, por favor, pregunten a quien esté a cargo del plan del distrito para los Estudiantes de inglés, para asegurarse de que tengan algo para los estudiantes a largo plazo, ya que este es un problema continuo que no puede ignorarse.

Sarah K. Amick, madre, compartió sus preocupaciones con respecto a los eventos actuales de COVID-19. Indicó que no es una solución única para todos.

Mencionó varios de los diferentes escenarios que enfrentan las familias, como problemas de cuidado infantil, problemas financieros, desempleo, etc. Solicitó que si el Distrito decide hacer educación a distancia, ella recomienda un centro de educación a distancia en la cafetería de la Escuela Primaria Trapp y cualquier otra escuela para que algunos de los padres puedan trabajar y pagar sus facturas. También indicó que si se trata de aprendizaje a distancia, los maestros deben participar al menos 4 horas al día. Ella sintió que los últimos meses antes del final del año escolar fueron un completo fracaso. Ella no apreció que el maestro no estuvo disponible durante toda una semana y cuando decidió unirse, fue durante la hora de distribución de las comidas. Tampoco consideró apropiado que el maestro demorara una semana en responder los correos electrónicos. Los maestros necesitan estar más involucrados. Pidió que la Directiva no tome una decisión sobre la educación cuando sus finanzas están en juego. Ella no puede trabajar desde casa y le gustaría que esto sea una consideración para todos aquellos en su misma situación.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Superintendente Dr. Avila leyó los comentarios públicos que se recibieron por email.

La firma de consultoría educativa LA Lit Review, compartió que en la página 71 de la agenda de la Directiva, la Escuela Secundaria Frisbie está solicitando \$25,000 para pagar la suscripción para otro año del programa Líder en Mí. Indicaron que si bien este programa parece beneficioso, el Distrito desconoce su efectividad y dado que el modelo educativo para la escuela 2020-21 aún se está finalizando, este gasto es prematuro. Mencionaron otras escuelas en el Distrito que han participado en este programa, como Dollahan, pero todavía están por debajo del rendimiento, según el Tablero Escolar de California. Afirmaron que sin los datos sobre cómo les fue a las escuelas el primer año con este programa, la Directiva no puede hacer una votación informada sobre la propuesta, y tal vez las escuelas puedan demostrar la efectividad, entonces se pueden permitir suscripciones continuas.

LA Lit Review también cuestionó si el Distrito debería promulgar un aumento gradual de la congelación hasta que los estándares de rendimiento mejoren, y si pueden hacer más para ayudar a las escuelas de bajo rendimiento como Dollahan y Frisbie. Compartieron que el 97% de los estudiantes de la Escuela Secundaria Frisbie son minoría, el 95% de ellos tienen desventajas económicas y no cumplen con los estándares de artes del lenguaje y matemáticas. Comentaron que el sitio web de “Líder en Mí” es impersonal y genérico y no conecta a los estudiantes con ningún recurso ni permite que los estudiantes interactúen.

No sienten que no se necesita un programa externo para establecer la identidad escolar y los maestros ya están inundados de recursos y talleres.

Mirna Ruiz, presidenta de PTA, compartió su apoyo a los puntos F1 y F9 en la agenda de la Directiva. Agradeció a todos los involucrados en el artículo F1, que es la estructura de sombra para los campos de softball en la Escuela Preparatoria Carter. Indicó que los jugadores de softball han sufrido la agonía de estar bajo el sol durante mucho tiempo. Ella tiene experiencia directa sobre la necesidad de la sombra. Ella espera que el próximo paso sea agregar gradas para los mismos campos, junto con estructuras de sombra y gradas para que los padres e invitados se sienten. Este sería el mejor momento para hacer esto. También agradeció a la Delegada Líder de Educación Especial, Sra. Bridgette Ealy, por su continua búsqueda del muy necesario AVT abreviatura de Terapia Auditiva Verbal para los estudiantes sordos/con dificultades auditivas. También afirmó que el artículo F9 – Clínica John Tracy es un centro increíble y tiene servicios que son muy útiles para los estudiantes de preescolar. Ella lo sabe por experiencia, ya que su propia hija fue a la Clínica John Tracy, y hay estudiantes actuales a quienes se les deben años de servicios compensatorios por falta de terapeutas auditivos verbales en los condados circundantes.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Superintendente, Dr. Avila leyó los comentarios públicos que se recibieron por email.

Teresa Hunter, Maestros Sustitutos Certificados AVP y **Heather Estruch**, Funcionaria Representante, Rialto USD, compartieron que extrañan trabajar con estudiantes y colegas en los planteles escolares y esperan tener la oportunidad nuevamente en un futuro cercano. Indicaron que el aprendizaje a distancia no es lo mismo que tener educadores y estudiantes trabajando en el salón de clase, pero están comprometidos a trabajar con el Distrito para hacer los cambios necesarios para avanzar en el aprendizaje de los estudiantes.

Angela Brantley, presidenta de la Asociación de Administradores Escolares de Rialto, compartió en nombre de la asociación lo orgullosos que están de ser parte de un Distrito que votó por unanimidad el 26 de junio para reconocer "El racismo como una crisis de salud pública". Como asociación, su objetivo es apoyar esta resolución.

Muchos de los miembros ya participan en actividades para impulsar este viaje continuo para garantizar la equidad de los estudiantes. Algunas de esas actividades incluyen: Organizar un evento virtual donde el Reverendo Casey de Congregaciones Organizadas para el Compromiso Profético (COPE) comparta su llamado al Condado de San Bernardino para reconocer "El racismo como una crisis de salud pública. Además, en colaboración con ACSA, CALSA y otras organizaciones, varios de los miembros han participado en el Club de Estudio de Libros organizado por la Dra. Renae Bryant. Están leyendo el libro de Ibram X. Kendi, "Cómo ser un antirracista". Invitó a la Directiva y a todos los demás administradores y personal de Rialto USD para unirse a ellos.

La Sra. Brantley también recordó a todos los administradores clasificados, confidenciales y certificados de Rialto USD que la campaña de membresía de RSMA comenzará en unas pocas semanas y alentó a todos a participar para continuar fortaleciendo la asociación para el apoyo de los miembros y los estudiantes de Rialto. También elogió al Dr. Ávila por la exitosa y motivadora Cumbre Estratégica anual que este año se celebró virtualmente por primera vez. Aunque el equipo no estaba físicamente unido, el poder de su liderazgo contagioso se sintió e inspiró a todos. Indicó que a medida que se realizan los preparativos para el año escolar 2020-2021, en medio de la pandemia, RSMA se une a la Directiva y a todos los miembros del Distrito Escolar Unificado de Rialto y la comunidad para descubrir qué se puede hacer para trabajar juntos y proporcionar el apoyo necesario.

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguno

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Artículo E 4.7 – Acuerdo con Franklin Covey Education – Escuela Secundaria Frisbie fue extraído de la agenda.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

E.1 ACTA

E.1.1 ACTA – JUNTA ESPECIAL DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 26 DE JUNIO DEL 2020

Moción por Auxiliar Martinez
Secundada por Miembro Montes
Aprobar el acta de la junta especial de la Directiva Educativa del 26 de junio del 2020.

Aprobado por votación unánime.

E.1.2 ACTA – JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020

Aprobar el acta de la junta ordinaria de la Directiva Educativa del 24 de junio del 2020.

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar el acta de la junta regular de la Directiva Educativa del 24 de junio del 2020.

Aprobado por votación unánime.

E.1.3 ACTA –JUNTA ESPECIAL DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 19 DE JUNIO DEL 2020.

Aprobar el acta de la junta especial de la Directiva Educativa del 19 de junio del 2020.

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar el acta de la junta especial de la Directiva Educativa del 19 de junio del 2020.

Aprobado por votación unánime.

E.2 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES PARA APROBAR

E.2.1 PRIMERA LECTURA REVISADA DE NORMA DE LA DIRECTIVA 5113.1(a-3); AUSENCIAS Y ABSENTISMO CRÓNICO

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar primera lectura revisada de Norma de la Directiva 5113.1(a-e); Ausencias y absentismo crónico.

Aprobado por votación unánime.

E.2.2 PRIMERA LECTURA REVISADA DE NORMA DE LA DIRECTIVA 5131.8(a-3); APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar primera lectura de Norma de la Directiva 5131.8(a-c); Aparatos de comunicación móviles.

Aprobado por votación unánime.

E.3 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR ACUERDOS DE PRIVACIDAD DE DATOS PARA APLICACIONES DE TERCERA PERSONA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar los Acuerdos de Datos para Aplicaciones de Tercera Persona con *Classcraft, Classflow, Happy Numbers, NoteFlight, Inc., Quilt, Spring Board y Writeable* para programas/aplicaciones efectivo por 3 años, 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 5 de junio del 2020 al 25 de junio del 2020. Enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva. Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.2 ACUERDO CON CHEMEKETA COMMUNITY COLLEGE PARA ASISTENTE DE TERAPIA DE HABLA ESTUDIANTIL Y PATOLOGÍA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar un acuerdo con Chemeketa Community College para asistente de terapia de habla estudiantil y patología para ayudar a educadores actuales y futuros en completar requisitos estatales para credenciales del 1 de agosto del 2020 al 30 de junio del 2023 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.3 APROBAR ACUERDO CON LAFETRA COLLEGE DE MAGISTERIO Y DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD LA VERNE

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar acuerdo con Lafetra College de Magisterio y Docencia de la Universidad de La Verne para ayudar a educadores actuales y futuros en completar requisitos estatales para credenciales del 1 de agosto del 2020 al 31 de julio del 2023 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.4 APROBAR LA EXTENSIÓN RFP # 18-19-12NS PRODUCTOS DE PAPEL POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS CO-OP DE POMONA VALLEY A LOS VENDEDORES ENUMERADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar RFP #18-19-12NS productos de papel por el Distrito Escolar Unificado de Jurupa en nombre del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley para productos de papel en el año fiscal 2020-2021 por un costo a ser determinado al tiempo de compra y para ser pagado de Fondo de Cafetería.

Aprobado por votación unánime.

E.4.5 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO – PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL USO DE TABACO (TUPE)

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar el Memorándum de Entendimiento con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para trabajar en colaboración con Rialto USD en el programa de prevención del uso de tabaco (TUPE) por un periodo de tres (3) años efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.6 ACUERDO CON IREADY

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar un acuerdo con iReady para incrementar las habilidades de los estudiantes en ELA (Inglés Artes de Lenguaje) y matemáticas en las clases de ELA, Matemáticas e intervención en la Escuela Secundaria Jehue efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$16,521.21 para ser pagado por Fondo General – Título I de la escuela.

Aprobado por votación unánime.

E.4.8 ACUERDO CON NEARPOD

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar un acuerdo con NearPod programa informático instruccional para incrementar la integración general estudiantil en la Escuela Secundaria Jehue efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$5,500.00 para ser pagado por Fondo General – Título I de la escuela.

Aprobado por votación unánime.

E.4.9 ACUERDO CON SKIES LEARN

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aprobar un acuerdo con *SKIES Learn* plataforma de aprendizaje para incrementar la integración estudiantil para estudiantes en la Escuela Secundaria Jehue efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$8,150.00 para ser pagado por Fondo General – Título I de la escuela.

Aprobado por votación unánime.

E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR

E.5.1 AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR VECTOR RESOURCES, INC. – ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aceptar el trabajo completado por Vector Resources Inc., (haciendo negocio con el nombre de Vector USA) en conexión con el Proyecto del salón de clase portátil de la Primaria Dollahan y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.5.2 AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR VECTOR RESOURCES, INC. – ESCUELA PRIMARIA DUNN

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aceptar el trabajo completado por Vector Resources Inc., (haciendo negocio con el nombre de Vector USA) en conexión con el Proyecto del salón de clase portátil de la Primaria Dunn y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.5.3 AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR BOGH ENGINEERING, INC. – ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aceptar el trabajo completado por Bogh Engineering, Inc., en conexión con el Proyecto del salón de clase portátil de la Primaria Dollahan y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.5.4 AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR BOGH ENGINEERING, INC. – ESCUELA PRIMARIA DUNN

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

Aceptar el trabajo completado por Bogh Engineering, Inc., en conexión con el Proyecto del salón de clase portátil de la Primaria Dunn y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.6.1 REPORTE DE PERSONAL NO. 1239 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Auxiliar Martinez
Secundada por Miembro Montes
Aprobar Reporte de Personal No. 1239 para empleados clasificados y certificados.

Aprobado por votación unánime.

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA CONSENTIR

E.4.7 ACUERDO CON FRANKLIN COVEY EDUCATION – ESCUELA SECUNDARIA FRISBIE

Artículo E 4.7 fue extraído de la agenda.

~~Aprobar un acuerdo con Franklin Covey para proveer a la Escuela Secundaria Frisbie con el segundo año del programa Líder en Mí, efectivo el 16 de julio de 2020 al 30 de junio de 2020 por un costo de \$25,000.00 para ser pagado por Fondo General Título I escolar.~~

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 OTORGAR LICITACIÓN NO. 19-20-015 PARA LA INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTRUCTURAS DE SOMBRA EN EL CAMPO DE SOFTBALL EN LA ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Miembro Montes

Secundada por Auxiliar Martinez

Otorgar licitación No. 19-20-015 para la instalación de dos (2) estructuras de sombra en el campo de softball en la Escuela Preparatoria Carter a IVL Contractors, Inc., por un costo total sin exceder \$53,750.00 y para ser pagado por Fondo 21 – Medida Y – Serie C – Bono de Obligación General (G.O.).

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.2 ACUERDO CON CATCHON, INC.

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Vicepresidenta Walker

Aprobar acuerdo con CatchOn, Inc., por una licencia anual efectiva el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total sin exceder \$56,250.00 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (3): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker y Auxiliar Martinez

No (2): Miembro Ayala y Miembro Montes

Aprobado por mayoría de votos (3 a 2).

F.3 ACUERDO CON AMPLIFIED IT G SUITE ENTERPRISE PARA LA EDUCACIÓN

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Miembro Montes

Aprobar acuerdo con Amplified IT para la compra anual de G Suite Enterprise para la Educación efectivo el 1 de agosto del 2020 al 31 de julio del 2021 por un costo total sin exceder \$56,500.00 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Auxiliar Martinez y Miembro Montes

No (1): Miembro Ayala

Aprobado por mayoría de votos (4 a 1).

F.4 ACUERDO CON REMIND

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Vicepresidenta Walker

Aprobar un acuerdo con Remind para proveer una plataforma de aplicación para comunicación entre el personal y padres, efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total sin exceder \$53,800.00 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Auxiliar Martinez y Miembro Montes

No (1): Miembro Ayala

Aprobado por mayoría de votos (4 a 1).

F.5 ACUERDO CON LA CORPORACIÓN SOFTCHOICE PARA PRODUCTOS MICROSOFT

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Auxiliar Martinez

Aprobar la renovación con la Corporación SoftChoice para la instalación anual de productos Microsoft y actualizaciones de productos Microsoft, efectivo el 1 de agosto del 2020 al 30 de julio del 2021 por un costo total sin exceder \$241,524.65 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Auxiliar Martinez y Miembro Montes
No (1): Miembro Ayala

Aprobado por mayoría de votos (4 a 1).

F.6 RENOVAR ACUERDO CON MCGRAW HILL EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE EDUCACIONAL DE ESPACIOS DE CONOCIMIENTO (ALEKS) EN LÍNEA PARA APOYO DE MATEMÁTICAS

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Auxiliar Martinez

Renovar el acuerdo con McGraw Hill Educacional para 14,000 licencias del programa ALEKS en línea para estudiantes en 6-12 grados efectivo el 1 de agosto del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total sin exceder \$251,580.00 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Auxiliar Martinez y Miembro Montes
No (1): Miembro Ayala

Aprobado por mayoría de votos (4 a 1).

F.7 ACUERDO CON CURRÍCULUM ASSOCIATES – I-READY

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Auxiliar Martinez

Aprobar un acuerdo con *Curriculum Associates* para la Evaluación de Diagnóstico i-Ready efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023. Este es un contrato de 3 años por un total de \$513,597.04 para ser pagado durante el año fiscal 2020-2021 y 2021-2022 en dos pagos iguales sin exceder \$256,7107.52 por año para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Auxiliar Martinez y Miembro Montes
No (1): Miembro Ayala

Aprobado por mayoría de votos (4 a 1).

F.8 ACUERDO CON TEXTHELP

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Vicepresidenta Walker

Aprobar un acuerdo con Texthelp para el programa informático Read&Write y EquatIO, efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total sin exceder \$59,907.74 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (4): Presidenta O’Kelley, Vicepresidenta Walker, Auxiliar Martinez y Miembro Montes

No (1): Miembro Ayala

Aprobado por mayoría de votos (4 a 1).

F.9 APROBAR UN ACUERDO CON LA CLÍNICA JOHN TRACY

Moción por Miembro Ayala

Secundada por Auxiliar Martinez

Aprobar un acuerdo con la Clínica John Tracy para proveer servicios de Terapia Auditiva Verbal (AVT) efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total sin exceder \$60,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.10 APROBAR UN ACUERDO CON *PRESENCE LEARNING*

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Vicepresidenta Walker

Aprobar un acuerdo con *Presence Learning* para proveer servicios en vivo relacionados a educación especial en línea, efectivo el 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total sin exceder \$65,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.11 ACUERDO CON *THINK TOGETHER, INC.*, PARA PROVEER PROGRAMA ESCOLAR EDUCACIONAL Y SEGURIDAD DESPUÉS DE CLASES (ASES)

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Auxiliar Martinez

Aprobar un acuerdo con *THINK Together, Inc.*, una corporación sin fines de lucro para el propósito de proveer el programa Escolar Educativo y Seguridad Después de Clases (ASES) en dieciocho escuelas primarias y cinco escuelas secundarias en el Distrito. El término del contrato será del 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 con la opción de renovar por 1 año adicional. El costo total anual sin exceder 100% de la cantidad subvencionada de \$3,163,248.62 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.12 ACUERDO CON *THINK TOGETHER, INC.*, PARA PROVEER PROGRAMA ESCOLAR EDUCACIONAL Y SEGURIDAD DESPUÉS DE CLASES (ASES) EXPANDIDO EN LA ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Moción por Miembro Ayala

Secundada por Miembro Montes

Artículo fue extraído por los miembros de la Directiva.

~~Aprobar la renovación del contrato por un (1) año con *THINK Together, Inc.*, una corporación sin fines de lucro para el propósito de proveer el programa Escolar Educativo y Seguridad Después de Clases (ASES) expandido en la Escuela Primaria Fitzgerald. El término del contrato será del 16 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total sin exceder \$124,000.00 para ser pagado por Fondo General.~~

Voto por Miembros de la Directiva.

Moción desecheda.

Enmienda:

Moción por Miembro Montes

Secundado por Miembro Ayala

Directiva acuerda posponer este artículo para futura junta, si es necesario.

Abstención (1): Auxiliar Martinez

Sí: (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Miembro Ayala y Miembro Montes

Aprobado por mayoría de votos (4 a 1).

F.13 ENMENDAR ACUERDO CON EL DISTRITO COMMUNITY COLLEGE SAN BERNARDINO PARA EL PROGRAMA AB107 EDUCACIÓN DE ADULTOS DE CALIFORNIA (CAEP)

Moción por Vicepresidenta Walker
Secundada por Auxiliar Martinez

Aprobar un acuerdo de enmienda con el Distrito Community College San Bernardino para el calificar como miembro activo del Programa AB107 Educación de Adultos de California (cAEP) y recibir una asignación de \$1,239,287.00 efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.14 RESOLUCIÓN NO. 20-21-01 ORDENANDO UNA ELECCIÓN DE BONO ESCOLAR Y AUTORIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN CONEXIÓN CON LA MISMA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundada por Miembro Montes

~~Aprobar la Resolución No. 20-21-01 que ordena una medida de bono de monto principal de \$276 millones bajo los parámetros de la Propuesta 39 que se colocará en la boleta electoral del 3 de noviembre de 2020 para su aprobación del cincuenta y cinco por ciento (55%) o más de los votantes registrados dentro de los límites del Distrito. Costo estimado entre \$20,000.00 a \$30,000.00 para colocar la medida del bono en la boleta electoral del 3 de noviembre de 2020 (se reembolsará si el bono se aprueba y se vende) -Fondo 25 -Fondo de Instalaciones de Capital.~~

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (1): Auxiliar Martinez

No (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Miembro Ayala y Miembro Montes

Moción desechada (1 a 4)

F.15 SEGUNDA VUELTA ELECTORAL 2020 CSBA PARA DELEGADO DE ASAMBLEA

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Auxiliar Martinez

La Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto vota por el siguiente delegado a la Asamblea de la Asociación de Directivas Escolares de California:

Candidatos:
*denota titular

_____ Henry Cowles (Cucamonga SD)
__X__ Barbara Flores (San Bernardino City USD)*

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 12 de agosto del 2020 a las 7:00 p.m., **vía teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Auxiliar Martinez
Secundada por Vicepresidenta Walker
Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

Hora: 9:48 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5113.1(a)

AUSENCIAS Y ABSENTISMO CRÓNICO

La Directiva Educativa cree que el absentismo excesivo, ya sea causado por ausencias justificadas o injustificadas, puede ser una señal de advertencia temprana de bajo rendimiento académico y puede poner a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela. La Directiva desea garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela de acuerdo con la ley de educación obligatoria del estado y aprovechar al máximo las oportunidades educativas proporcionadas por el Distrito.

(cf.5113 - *Ausencias y excusas*)

El Superintendente o la persona designada establecerán un sistema para registrar con precisión la asistencia de los estudiantes con el fin de identificar a los estudiantes individuales que se ausentan o son ausentes crónicos, como se define en la ley y la regulación administrativa, y para identificar los patrones de ausencia en todo el Distrito. Él / ella deberá proporcionar a la Directiva información sobre la asistencia a la escuela, las ausencias crónica y las tasas de absentismo escolar para todos los estudiantes del Distrito, para cada escuela y para cada subgrupo de estudiantes numéricamente significativos como se define en el Código de Educación 52052. Tales datos se desglosarán y utilizarán en el desarrollo de metas anuales y acciones específicas para la asistencia y participación de los estudiantes y para su inclusión en el plan local de control y responsabilidad del Distrito y otros planes escolares y del Distrito aplicables.

(cf. 0400 – Planes generales)

(cf. 0420 - Planes escolares / Concilios Escolares)

(cf. 0450 - Plan general de seguridad)

(cf. 0460 - Plan de control local y rendición de cuentas)

El Superintendente o persona designada deberá desarrollar estrategias que se centren en la prevención de problemas de asistencia, que pueden incluir, entre otros, esfuerzos para proporcionar un ambiente escolar seguro y positivo, experiencias de aprendizaje relevantes y atractivas, actividades escolares que ayuden a desarrollar los sentimientos de los estudiantes sobre conexión con la escuela, servicios de salud basados en la escuela e incentivos y recompensas para reconocer a los estudiantes que logran asistencia perfecta, asistencia excelente o demuestran una mejora significativa en la asistencia. Para honrar a los estudiantes que han logrado asistencia perfecta durante un trimestre / semestre, el Superintendente o su designado pueden reconocer a los estudiantes que han cumplido con los criterios establecidos para tal premio. El Superintendente o la persona designada también desarrollarán estrategias que permitan asesorar con anticipación a los estudiantes tan pronto como muestren signos de mala asistencia.

AUSENCIAS Y ABSENTISMO CRÓNICO (Continuación)

(cf. 0410 - *No discriminación en los programas y actividades del distrito*)

(cf. 5126 - *Premios por logros*)

(cf.5131 - *Conducta*)

(cf.5131.2 – *Bulo/intimidación*)

(cf. 5137 – *Entorno escolar positivo*)

(cf.5141.6 - *Servicios de salud escolar*)

(cf.5145.3 - *No discriminación / Acoso*)

El Superintendente o persona designada deberá trabajar con los estudiantes, padres / tutores, personal de la escuela y agencias comunitarias, según corresponda, para identificar los factores que contribuyen a la ausencia crónica y el absentismo escolar. Él / ella también puede colaborar con los servicios de bienestar infantil, la policía, los tribunales, las agencias de atención médica pública, otras agencias gubernamentales o los proveedores de atención médica, de salud mental y de salud bucal para garantizar que los programas educativos alternativos y la nutrición, la atención médica, y otros servicios de apoyo están disponibles para estudiantes y familias y para intervenir según sea necesario cuando los estudiantes tengan problemas de asistencia graves.

(cf. 1070 - *Servicios juveniles*)

(cf. 5030 - *Bienestar estudiantil*)

(cf.5146 - *Estudiantes casados / embarazadas / padres*)

(cf.5147 - *Prevención de abandono escolar*)

(cf. 5149 - *Estudiantes en riesgo*)

(cf.6158 - *Estudio independiente*)

(cf. 6164.2 - *Servicios de orientación / asesoramiento*)

(cf. 6164.5 - *Equipos de éxito estudiantil*)

(cf. 6173 - *Educación para niños sin hogar*)

(cf. 6173.1 - *Educación para jóvenes de acogida*)

(cf. 6173.2 - *Educación de hijos de familias militares*)

(cf. 6175 - *Programa de Educación Migrante*)

(cf.6179 - *Instrucción suplementaria*)

(cf. 6181 - *Escuelas alternativas / programas de elección*)

(cf.6183 - *Instrucción en el hogar y en el hospital*)

(cf.6184 - *Educación de continuación*)

(cf.6185 - *Escuela comunitaria diurna*)

Los estudiantes que se identifiquen como absentistas estarán sujetos a las intervenciones especificadas en la ley y la regulación administrativa.

El absentismo escolar, las llegadas tarde u otra ausencia de un estudiante de la escuela no será la única base para su suspensión o expulsión fuera de la escuela. Se utilizarán estrategias disciplinarias alternativas y refuerzo positivo para la asistencia siempre que sea posible.

AUSENCIAS Y ABSENTISMO CRÓNICO (Continuación)(cf.5144 - *Disciplina*)(cf. 5144.1 - *Suspensión y expulsión / debido proceso*)

El Superintendente o persona designada deberá informar periódicamente a la Directiva sobre el progreso del Distrito en la mejora de las tasas de asistencia estudiantil para todos los estudiantes y para cada población estudiantil numéricamente significativa. Dicha información se utilizará para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas para reducir la ausencia crónica y el absentismo escolar y para realizar cambios según sea necesario. Según corresponda, el Superintendente o persona designada deberá involucrar al personal de la escuela en la evaluación y mejora del programa y en la identificación de la mejor manera de asignar los recursos comunitarios disponibles.

Directiva de Revisión de Asistencia Escolar

De acuerdo con la ley y la regulación administrativa, los estudiantes ausentes habituales pueden ser remitidos a la Directiva de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

La Directiva puede someter una nominación al Superintendente de Escuelas del Condado para una persona que servirá en el SARB del condado como representante de los distritos escolares. (Código de Educación 48321)

La Directiva designará a los miembros del SARB del Distrito, que pueden incluir, entre otros, un padre / tutor, así como representantes del Distrito; departamento de libertad condicional del condado; departamento de bienestar del condado; oficina de educación del condado; las fuerzas del orden; centros de servicio juvenil basados en la comunidad; personal de orientación escolar; personal de asistencia y bienestar infantil; personal de atención médica de la escuela o del condado; personal de salud mental de la escuela, el condado o la comunidad; la oficina del fiscal de distrito del condado; y la oficina del defensor público del condado. (Código de Educación 48321)

El SARB del Distrito operará de acuerdo con el Código de Educación 48320-48325 y los procedimientos establecidos por el Superintendente o su designado.

*Referencia legal:***CÓDIGO EDUCATIVO***1740 Empleo de personal para supervisar la asistencia (Superintendente del Condado)**37223 Clases de fin de semana**41601 Informes del promedio de asistencia diaria**46000 Registros (asistencia)**46010-46014 Ausencias**46110-46119 Asistencia a Kindergarten y escuelas primarias**46140-46147 Asistencia a escuelas secundarias y preparatorias**48200-48208 Niños de 6 a 18 años (asistencia obligatoria a tiempo completo)**48225.5 Permisos de trabajo, entretenimiento e industrias asociadas*

AUSENCIAS Y ABSENTISMO CRÓNICO (Continuación)

48240-48246 *Supervisores de asistencia*

48260-48273 *Absentismo*

48290-482967 *Incumplimiento; quejas contra los padres*

48320-48325 *Directiva de revisión de asistencia escolar*

48340-47341 *Mejora de asistencia estudiantil*

48400-48403 *Educación de continuación obligatoria*

48900 *Suspensión y expulsión*

49067 *Ausencias injustificadas como causa de calificación reprobada*

52052 *Índice de rendimiento académico; subgrupos de estudiantes numéricamente significativos*

60901 *Ausencia crónica*

CÓDIGO GUBERNAMENTAL

54950-54963 *Ley Ralph M. Brown*

CÓDIGO PENAL

270.1 *absentismo crónico; delito menor del padre / tutor*

272 *Obligación de los padres / tutores de supervisar y controlar a los menores; responsabilidad penal por absentismo escolar*

830.1 *Oficiales de paz*

CÓDIGO VEHICULAR

13202.7 *Privilegios de conducir; menores de edad; suspensión o retraso por absentismo escolar habitual*

CÓDIGO DE BIENESTAR E INSTITUCIONES

256-258 *oficial de audiencia juvenil*

601-601.4 *Menores habitualmente ausentes*

11253.5 *Asistencia escolar obligatoria*

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

306 *Explicación de ausencia*

420-421 *Registro de verificación de ausencia por enfermedad y otras causas*

15497.5 *Plantilla de plan de control local y rendición de cuentas*

DECISIONES JUDICIALES

L.A.v.Corte Superior del Condado de San Diego, (2012) Cal.App.4th 976

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES DE CSBA

Mes de concientización sobre la asistencia, hoja de datos, septiembre de 2014

PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE ASISTENCIA

Count Us In! Trabajando juntos para demostrar que cada día escolar es importante, 2014

El poder de las conexiones positivas: reducción de la ausencia crónica a través de las PERSONAS: prioridad de alcance temprano para vínculos y compromisos positivos, 2014

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

Manual de la Directiva de Revisión de Asistencia Escolar, 2015

Manual de mejora de la asistencia escolar, 2000

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

La asistencia funciona: <http://www.attendanceworks.org>

AUSENCIAS Y ABSENTISMO CRÓNICO (Continuación)

Asociación de Supervisores de Bienestar y Asistencia Infantil de California: <http://www.cascwa.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Encuesta de Niños Saludables de California: <http://chks.wested.org>

Sistema de encuestas de clima, salud y aprendizaje escolar de California: <http://www.cal-schls.wested.org>

OnTrackCA: <http://ontrackca.org>

Norma

adoptada: noviembre de 1999

revisada: 26 de junio de 2013

revisada: 16 de noviembre de 2016

revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Rialto, California



Estudiantes

BP 5131.8(a)

APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES

La Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que el uso de teléfonos inteligentes y otros dispositivos de comunicación móvil en el plantel pueden ser beneficiosos para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, pero podría ser perjudicial para el programa de instrucción en algunas circunstancias. La posesión de dichos dispositivos en el plantel es un privilegio y la Directiva permite el uso limitado de dispositivos de comunicación móvil en el plantel de acuerdo con la ley y la política del distrito (AR 5131.8).

(cf. 0450 - Plan general de seguridad)

(cf.5131.2 – Hostigamiento/intimidación)

(cf. 5131.4 - Disturbios estudiantiles)

(cf.5131.9 - Honestidad académica)

(cf. 5137 - Clima escolar positivo)

(cf. 5141.52 - Prevención del suicidio)

(cf. 6163.4 - Uso de tecnología por parte de los estudiantes)

Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que sus dispositivos electrónicos estén apagados y asegurados en todo momento dentro del período de tiempo especificado de la normativa. El Superintendente o la persona designada informarán a los estudiantes que el distrito no será responsable del dispositivo de comunicación móvil de un estudiante que se lleve al plantel o a una actividad escolar y se pierda, sea robado o dañado.

Los dispositivos móviles de comunicación se apagarán durante el tiempo de instrucción. Sin embargo, no se le prohibirá a un estudiante poseer o usar un dispositivo de comunicación móvil bajo ninguna de las siguientes circunstancias: (Código de Educación 48901.5, 48901.7)

1. En el caso de una emergencia, o en respuesta a una amenaza de peligro percibida
2. Cuando un maestro o administrador otorga permiso al estudiante para poseer o usar un dispositivo de comunicación móvil, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador
3. Cuando un médico o cirujano con licencia determina que la posesión o el uso son necesarios para la salud y el bienestar del estudiante
4. Cuando el programa educativo individualizado del estudiante requiere posesión o uso

APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES (continuación)

(cf. 6159 - Programa de educación individualizada)

Los teléfonos inteligentes y otros dispositivos de comunicación móvil con cámara, video o función de grabación de voz no se utilizarán de ninguna manera que infrinja los derechos de privacidad de cualquier otra persona.

La búsqueda e incautación del dispositivo de comunicación móvil de un estudiante se realizará de conformidad con la ley.

(cf. 5145.12 - Búsqueda e incautación)

(cf.5145.2 - Libertad de expresión /manifestarse)

Cuando un estudiante usa un dispositivo de comunicación móvil de manera no autorizada, el estudiante será disciplinado y un empleado del distrito puede confiscar el dispositivo de acuerdo con la ley.

Un estudiante también recibirá consecuencias, de conformidad con la ley, la norma de la Directiva o la regulación administrativa, por el uso fuera de la escuela de un dispositivo de comunicación móvil, incluido el transporte en autobús al ir y regresar de la escuela, que representa una amenaza o peligro para la seguridad de los estudiantes, personal o propiedad del distrito o interrumpe sustancialmente las actividades escolares.

Referencia legal:

CÓDIGO EDUCATIVO

200-262.4 Prohibición de discriminación

32280-32289 Plan general de seguridad

35181 Autoridad del consejo de administración para establecer una política sobre las responsabilidades de los estudiantes

35291-35291.5 Reglas

44807 Deber relativo a la conducta de los estudiantes.

48900-48925 Suspensión y expulsión, especialmente:

48901.5 Regulación de posesión o uso de dispositivos de señalización electrónica

48901.7 Limitación o prohibición del uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes

51512 Prohibición contra dispositivos electrónicos de escucha o grabación en clase sin permiso

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres y tutores por mala conducta intencional del menor

CÓDIGO PENAL

288.2 Materia nociva con la intención de seducir

313 Materia nociva

647 Uso de cámara u otro instrumento para invadir la privacidad de la persona; delito

653.2 Dispositivos de comunicación electrónica, amenazas a la seguridad.

1546-1546.4 Ley de privacidad de las comunicaciones electrónicas de California ("ECPA")

CÓDIGO VEHICULAR

23123-23124 Prohibiciones contra el uso de dispositivos electrónicos mientras se conduce

BP 5131.8 (c)

APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES (continuación)

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

300-307 Deberes de los estudiantes

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1681-1688 Discriminación basada en sexo o ceguera

DECISIONES JUDICIALES

J.C.v.Distrito Escolar Unificado de Beverly Hills (2010) 711 F.Supp.2d 1094

Nueva Jersey v. T.L.O. (1985) 469 U.S. 325

Tinker v. Distrito escolar independiente de la comunidad de Des Moines (1969) 393 EE. UU. 503

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES DE CSBA

Escuelas seguras: estrategias para las juntas directivas para garantizar el éxito estudiantil, 2011

Ciberacoso: Consideraciones de política para las juntas, Resumen de reglas, julio de 2007

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA PUBLICACIONES

Hostigamiento/acoso en la escuela, 2003

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California, Oficina de Escuelas Seguras: <http://www.cde.ca.gov/ls/ss>

Centro para el uso seguro y responsable de Internet: <http://www.ewa.org/organization/center-safe-and-responsible-internet-use>

Centro Nacional de Seguridad Escolar: <http://www.schoolsafety.us>

Departamento de Educación de los EE. UU.: <http://www.ed.gov>

Norma
adoptada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **DONACIONES**

<u>DONACIONES MONETARIAS</u>	<u>Lugar/Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
Atkinson, Adelson, Loya Ruud & Romo	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 270.00
Gustavo W. Theisen 2020 Fideicomiso Revocable	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 2,790.00
Sally Cragun-Hernandez	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 270.00
Mark & Julie Coleman	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 250.00
Debbie Martinez	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 225.00
Hoover & Charmaine Helenihi	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 100.00
Jesus & Livier Garcia	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 56.25
Columbia Steel	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 3,350.00
Uline	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 75.00
Industrial Fire Protection	Fiscal 2020-21 Campaña de mochilas	\$ 200.00
Your Cause, LLC Fideicomiso De Wells Fargo Apoyo Comunitario	Cuenta de donaciones del Director/Bemis	\$ 20.00
Athletes for Life	Programa STEM	\$ 1,500.00
Box Tops for Education	Cuenta de donaciones del Director/Dollahan	\$ 51.40

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la Directiva Educativa acepte la lista de donaciones y se solicita que una carta de agradecimiento se envíe a estos donantes:

- Your Cause, LLC Fideicomiso De Wells Fargo Apoyo Comunitario
- Atkinson, Adelson, Loya Ruud & Romo
- Sally Cragun-Hernandez
- Debbie Martinez
- Jesus & Livier Garcia
- Uline
- Athletes for Life
- Gustavo W. Theisen 2020 Fideicomiso Revocable
- Mark & Julie Coleman
- Hoover & Charmaine Helenihi
- Columbia Steel
- Industrial Fire Protection
- Box Tops for Education

RESUMEN DEL DISTRITO

Donaciones monetarias – 12 de agosto de 2020	\$ 9,157.65
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 9,157.65

Sometido y revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON 806 TECHNOLOGIES**

Introducción: Servicios Educativos solicita que la Directiva Educativa ratifique un acuerdo con 806 Technologies. 806 Technologies provee un servicio suplementario en línea, *Controlador Título I* para ayudar con la colección de cumplimiento y monitoreo de documentos requeridos como está especificado en el Acta de Cada Estudiante Sobresale (ESSA) para apoyar el monitoreo del programa federal en todo el distrito.

Razonamiento: El Distrito de Rialto tuvo la experiencia de una revisión del Programa Federal en mayo del 2020 y pasó en todas las áreas revisadas. Esta tecnología ayudó en coleccionar la documentación necesaria en el plantel escolar y a nivel de distrito. 806 Technologies fue creada por expertos en Programas Federales y proveerá los servicios que siguen:

- Sistema de Control de Documentos basado en la web que permite descargar documentos necesarios para archivar y monitorear durante el monitoreo del Programa Federal. El sistema es adaptable e incluye un cliente para email/mensajes que automáticamente recuerda y aprueba lo que se somete.

Recomendación: Ratificar un acuerdo con 806 Technologies para ayudar con la colección y monitoreo de documentos que son requeridos por ley para programas Título I, II, III y IV, efectivo el 1 de julio, 2020 al 30 de junio, 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$14,500.00 – Fondo General – Título I.

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON EXPLORE LEARNING GIZMOS**

Introducción: Los Estándares de Ciencia Nueva Generación (NGSS) requieren que los estudiantes tengan experiencias prácticas en ciencias en todos los grados. Análisis de nuestros datos de los últimos 3 años han mostrado que desarrollar las bases en las habilidades de ciencias e ingeniería relacionadas a los análisis de datos y escritura informacional en los estudiantes de secundaria directamente impacta el éxito en ciencias en la preparatoria. Para los cursos de preparatoria al menos 20% del currículo debe estar designado como laboratorio para poder cumplir el rigor requerido para el nivel “D” designado por el sistema universitario UC/CSU.

Razonamiento: Las notificaciones de COVID-19 incluso el distanciamiento social cuando es seguro para los estudiantes regresar al plantel no permiten que se complete el laboratorio de ciencia convencional. Los estudiantes necesitan un mecanismo para explorar fenómenos científicos y coleccionar datos por medio de experiencias virtuales. Explore Learning Gizmos permite a los estudiantes llevar a cabo laboratorios virtuales y simulaciones, mientras se mantiene la seguridad estudiantil. Este programa provee una galardonada de estándares investigaciones adaptadas en grados 6-12 que integra a todos los estudiantes en fenómenos. Hemos explorado muchas otras opciones incluso organizar recursos abiertos de fuentes y métodos y hemos determinado que a un costo de \$3.19 por estudiante no es posible organizar un método comparable ya que requeriría un desarrollo sustancial profesional y tiempo para elaboración de currículo y experiencia suplementaria en ciencias de computación que excederían con mucho este costo. Las preguntas basadas en simulaciones motiva el entendimiento profundo y permite a los estudiantes individualmente manipular variables para obtener resultados únicos que permite a todos los estudiantes convertirse en aprendices activos que participan en desarrollar su propio entendimiento.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Explore Learning Gizmos para proveer laboratorios virtuales para todos los estudiantes en 6-12 grados, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$43,031.25 – Fondo General

Sometido por: Edward D’Souza, Ph.D. y Patricia Chavez, Ed.D.
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON SKIES LEARN – ESCUELA SECUNDARIA RIALTO

Introducción: SKIES Learn es un tablero de anuncios digital para planificar y dar lecciones en el plantel escolar durante el aprendizaje a distancia. Los maestros y estudiantes trabajan unos con otros de una manera flexible y dinámica, añadiendo texto y tarjetas conteniendo medios de comunicación a las contribuciones entre sí. SKIES Learn se combina bien entre compañeros, pequeños grupos y en los debates de toda la clase.

Razonamiento: La Escuela Secundaria Rialto usó SKIES Learn durante el año escolar 2019-2020 como un programa piloto gratuito con 15 maestros. Durante el programa piloto gratuito, 12 maestros utilizaron el programa de manera constante y observaron niveles dramáticos de participación durante la instrucción en clase, así como participación directa durante el aprendizaje a distancia. Más de 300 estudiantes participaron en el piloto con sus maestros de clase. Los datos que respaldan el uso de SKIES Learn identificaron un aumento en el rendimiento de los estudiantes debido al mayor uso de la verificación de la comprensión y las preguntas directas realizadas por los maestros de clase con las diversas características incluidas con la plataforma de pizarra digital SKIES Learn. Las funciones incluidas con la plataforma SKIES Learn brindan recursos instructivos adicionales, incluida la capacidad de dibujar y usar comandos de voz para responder preguntas durante la clase, habilidades que son fundamentales durante el aprendizaje a distancia. La Escuela Secundaria Rialto usará esta plataforma durante el año escolar 2020-2021 para expandir la participación y la interacción de los estudiantes dentro del plan de estudios básicos, así como para proporcionar apoyo directo a los estudiantes de educación especial. Este programa está en línea con el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia 1: proporcionaremos diversas vías para aprender tanto dentro como fuera del salón de clase; Estrategia 7: nos aseguraremos de que los recursos y materiales se asignen y desarrollen para apoyar directamente el aprendizaje de los estudiantes y el Plan estratégico de la Escuela Secundaria Rialto, Táctica I: implementaremos una instrucción rigurosa, relevante y diferencial que involucre e inspire a los estudiantes.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con la plataforma SKIES Learn para incrementar la participación de los estudiantes y acceder al currículo básico por todos los estudiantes en la Escuela Secundaria Rialto, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$3,700.00 – Fondo General – Título I de la escuela.

Sometido por: Robin McMillon
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON CORE COLLABORATIVE – ESCUELAS PRIMARIAS BEMIS, HENRY Y MYERS**

Introducción: Las Escuelas Primarias Bemis, Henry y Myers solicitan que la Directiva Educativa apruebe un acuerdo de afiliación/servicio con La Colaborativa Core para continuar avanzado el trabajo de colaboración de los maestros, instrucción efectiva y comunicación de expectativas para estudiantes, claridad para la enseñanza virtual y aprendizaje para mejorar el desempeño estudiantil en el área de matemáticas. La cooperación con La Colaborativa Core empezó en el 2018-2019 con un enfoque de instrucción y formación profesional para incrementar el desempeño de los estudiantes en 4 y 5 grados. Las Escuelas Primarias Bemis, Henry y Myers empezaron este trabajo para mejorar las prácticas de instrucción y desarrollar colaboración y Equipos de Impacto en cada escuela. En el 2019-2020 el trabajo de crear Equipos de Impacto a través del enfoque de La Colaborativa Core para analizar datos, revisar el trabajo y resultados estudiantiles con la colaboración extendiéndose a 2 y 3 grados. En el año 2, los Equipos de Impacto escolares empezaron a usar el Protocolo de Evidencia de Acción de Análisis (EAA) para fortalecer el sistema de colaboración profesional, crear rúbricas con criterio exitoso para el análisis estudiantil de su uso de las prácticas matemáticas y habilidades para resolver problemas, y unidades basadas en estándares se desarrollaron basadas en la claridad del maestro de los estándares para la instrucción enfocada y el dominio del estudiante de las habilidades. Los estudiantes empezaron a leer y escribir para comunicarse y proveer evidencia para sus respuestas durante las actividades para resolver problemas. En el 2020-2021, los maestros de K-1 grados fueron introducidos a este proceso junto con 2-5 grados. Nueve (9) días de formación profesional se proporcionaron compuesto uno (1) para iniciar la sesión/Día de Fundación (virtual) y ocho (8) días de entrenamiento que incluyeron Desempacar para el Éxito, Sesiones de Entrenamiento para Retroalimentación e Inmersión Profunda SEL.

Razonamiento: El objetivo principal de La Colaborativa Core es fortalecer los sistemas para tener un buen conocimiento, estar conectado, enfocado y tener autenticidad por medio de los Equipos de Impacto. Los Equipos de Impacto operan las 7 influencias de Eficacia Colectiva, Evaluación de Aprendices Capaces, Criterio de Éxito, Evaluación Formativa, Debate del salón de clase, Claridad del Maestro y Retroalimentación. La Colaborativa Core ha ajustado su enfoque para formación profesional, recursos y materiales de instrucción para Aprendizaje a Distancia y puede además utilizarse en el modelo escolar tradicional. La Claridad para la enseñanza virtual y Estructura de Aprendizaje se proveerá para continuar el trabajo en la claridad docente, aprendizaje de la agencia y sugerencias basadas en evidencia para crear un enfoque práctico para la enseñanza y el aprendizaje de forma remota.

El componente SEL asegurará que los alumnos tengan las habilidades para desarrollar relaciones de calidad con una misión de enseñar a nuestros estudiantes a cómo practicar el auto cuidado, establecer metas positivas y estrategias efectivas para resolver problemas. Los equipos se esforzarán en crear una claridad en el salón de clase para que los estudiantes estén claros sobre las expectativas cuando trabajan independientemente mientras los padres/tutores tendrán el criterio de éxito y ejemplos como referencia. Con claridad y un criterio de éxito, los maestros proveerán sugerencias enfocadas a los estudiantes al ir progresando en completar los menús de aprendizaje diferenciado y las asignaciones al nivel de grado basadas en los estándares.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con La Colaborativa Core para proveer nueve (9) días de formación profesional para desarrollar Equipos de Impacto con las Escuelas Primarias Bemis, Henry y Myers, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021. Cada escuela pagará un costo total sin exceder \$12,600.00 de sus fondos Título I.

Impacto fiscal: Sin exceder \$37,800.00 – Fondo General – Título I de la escuela.

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: RATIFICAR ACUERDO NO. 20/21-0169 CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MEDI-CAL DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Introducción: El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino concertó un acuerdo con Servicios de Cuidados de Salud del Departamento Estatal de California (DHCS) para servir al Consorcio Educativo Local (LEC) para la facturación de la Región 10 para el reembolso bajo el programa de Actividades Administrativas Medi-Cal (MAA) actualmente conocido como Encuesta Instantánea Aleatoria (RMTS) conforme la Sección 14132.47(r) (l) del Código de Instituciones y Asistencia Social de California.

Razonamiento: La meta de la Encuesta Instantánea Aleatoria (RMTS) es proveer una muestra estadística válida de tiempo empleado en proveer servicios de salud o actividades Medi-Cal en la escuela a individuos potenciales. Los servicios incluyen procesamiento de facturas y reembolso por medio del Consorcio Educativo Local (LEC). Las cuotas están basadas en el actual P-2 ADA del año previo. El costo total sin exceder \$27,828.00 para ser pagado por los fondos de Actividades Administrativas Medi-Cal.

Recomendación: Ratificar el acuerdo 20/21-0169 con Actividades Administrativas Medi-Cal del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino bajo la supervisión de la Asociación de Servicios Educativos del Superintendente del Condado de California para el monitoreo de solicitudes en línea por una cantidad sin exceder \$27,828.00 para ser pagado por fondos de Actividades Administrativas Medi-Cal, efectivo el 1 de julio, 2020 al 30 de junio, 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$27,828.00 – Fondo Medical LEA

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON SISTEMAS DE SALUD SOCIAL ACTION CORPS – ODONTOLOGÍA VIRTUAL

Introducción: Sistemas de Salud Social Action Corps (SACHS) es una organización sin fines de lucro que opera en varias escuelas en la ciudad de San Bernardino, California. SACHS tiene tres (3) Centros Federales de Salud Cualificados en San Bernardino y contrata profesionales de salud licenciados para proveer servicios de cuidado de salud a los pacientes.

Razonamiento: SACHS proveerá servicios de cuidado dental a planteles de primaria designados en Rialto USD a estudiantes en Pre-Kindergarten a 5.º grado suministrando servicios dentales que ayuden a mejorar la salud del estudiante y por lo tanto mejorando su desempeño académico. SACHS designar profesionales apropiados y personal de apoyo, incluso uno o más dentistas licenciados, higienistas dentales diplomados, ayudantes dentales diplomados, personal de apoyo, practicantes médicos, estudiantes pasantes y agentes de seguro dental colectivamente un “Equipo de Salud Dental” para suministrar los servicios de cuidado de salud dental. Los servicios pueden incluir exámenes dentales, limpiezas, tratamientos de fluoruro, selladores y empastes cuando sea aplicable, como también rayos equis que son revisados por dentistas licenciados.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Sistemas de Salud Social Action Corps (SACHS) para proveer servicios de cuidado dental, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON EL PROGRAMA OCUPACIONAL REGIONAL DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO – CURSOS CIBERSEGURIDAD**

Introducción: Servicios Educativos desea continuar la asociación con el Programa Ocupacional Regional (ROP) del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) en el área del trayecto de carreras en Ciberseguridad (CSCP). Esta asociación ayudará con la concentración y culminación de cursos del Trayecto de Carreras en Ciberseguridad. La Escuela Preparatoria Eisenhower fue la primera escuela en el condado en poner este trayecto de carreras hace tres años. Desde entonces la inscripción ha incrementado con dos concentraciones de clases y una clase de culminación.

Razonamiento: Dos cursos de Ciberseguridad en la escuela preparatoria serán apoyados por SBCSS. Ellos proveerán el equipo receptor del salón de clase móvil para uno de los salones mientras el programa es operacional. Un set de libros de texto para el salón de clase, el paquete con la licencia del currículo de Ciberseguridad, patrocinio y control basado en la web para servicios del curso de laboratorio, patrocinio y control basado en la web para servicios del programa de certificación de preparación de exámenes, servicios de instructor virtual y la licencia de colaboración ACCELETRAIN, apoyo y entrenamiento. La escuela está proporcionando el laboratorio de computadora necesario con las especificaciones necesarias y los muebles e infraestructura del salón de clase. SBCSS facturará al distrito por lo siguiente: Servicios del Instructor Profesional de Ciberseguridad a \$95/hora por un máximo de 300 horas (\$28,500.00 por año). El distrito participará con SBCSS en la interface de datos estudiantiles y transferencia de datos para el propósito de asistencia ROP, datos estudiantiles, reportar y responsabilidad en las relaciones a estos cursos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con el Programa Ocupacional Regional (ROP) del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) para cubrir dos cursos de Ciberseguridad efectivo el 13 de agosto de 2020 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$28,500.00 – Fondo CTEIG

Sometido por: Edward D'Souza, Ph.D. y Juanita Chan
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR EL USO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATOS PARA MUEBLES, EQUIPO Y SERVICIOS**

Introducción: Conforme al Código 20118 de Contrato Público, se requiere aprobación de la Directiva Educativa para comprar de las licitaciones de otras agencias gubernamentales para servicios o equipo.

Razonamiento: Al utilizar dichas licitudes u ofertas públicas y contratos, permitirá al Distrito aprovechar los mismos términos y condiciones sin tener que licitar. El personal ha determinado que la utilización de las siguientes licitudes y contratos para la compra de muebles, equipo y servicios será en el mejor interés para el Distrito.

Distrito Escolar Unificado de Colton:	Licitación No. 18-02 Dave Bang & Associates Inc Compra de equipo de recreo y estructuras de sombra DSA
Distrito Escolar Unificado de Corona-Norco:	Licitación No. 16/17-004 The Paton Group Impresoras 3D
Condado de San Bernardino:	RFP#Agencia17-Purc-2378 Para gasolina y combustible diésel
Condado de San Bernardino:	Licitación No. 20509 ^a -3 Konica Minolta Contrato No. 20509 A-3 Compra de copiadora, mantenimiento y materiales
Distrito Escolar Unificado de Glendale:	Licitación No. P-13 18/19 Computadora Apple Productos de computadoras, programas, periféricos y servicios
Distrito Escolar Unificado de Irvine:	Licitación No. 19/20-01 CDW Gobierno, LLC Equipo tecnológico, materiales y periféricos

Los Ángeles C.O.E.:	Licitación No. 18/19-1620 Varios vendedores Computadoras, ordenadores portátiles, tabletas, proyectores y equipo relacionada a computadoras
Los Rios Community College:	Licitación No. 1917 Muebles para todo el distrito y servicios relacionados
Distrito Escolar Unificado de Moreno Valley:	Licitación No. 16/17-36 Varios vendedores Muebles para administración, salones de clase, Kindergarten/Headstart
Distrito Escolar Unificado de San Diego:	Licitación No. GD-16-0854-76 Materiales Lakeshore Learning Compra de materiales para el salón de clase Equipo y químicos
Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino:	Licitación No. 19/20-1273 Varios vendedores Sistemas mobiliarios y muebles autónomos
Estado de California:	Contrato No. SLP-18-70-0025P CDW Gobierno LLC Programa de licencias (SLP) MFG: ADOBE Compra y garantía de programa Mantenimiento de programa, apoyo técnico y entrenamiento
Estado de California:	Licitación No. 1-18-23-23-A hasta H Varios vendedores Compra de flota de automóviles, camionetas y SUV
Programa de Múltiples Adjudicaciones De California (CMAS):	Varios números de contratos y vendedores Para la compra de equipo de computadoras, Programas y materiales, equipo atlético y materiales, mobiliario para salón de clases y oficina, equipo audiovisual, mantenimiento y transportación de alfombrado, vehículos, partes y materiales

CMAS: Contrato No. 4-15-78-0013E
Dave Bang Associates
Equipo de recreo, preparación y extracción

CMAS: Contrato No. 3-16-17-70-0793H
CDWG: Mfg: Veeam
Compra y garantía de programas y mantenimiento como un producto

CMAS: Contrato No. 3-19-70-0793L
CDWG: Mfg: Varios
Compra y garantía de hardware, programas y mantenimiento como un producto

CMAS: Contrato No. 3-18-70-2486K
ConvergeOne Inc.
Cisco and Meraki, compra y garantía de hardware, programas y mantenimiento

CMAS: Contrato No. 3-18-70-246M
ConvergeOne Inc
Hacer – compra y garantía de hardware

CMAS: Contrato No. 3-18-70-2486N
ConvergeOne Inc.
Compra de productos y servicios informáticos tecnológicos

CMAS: Contrato No. 3-19-70-2486P
ConvergeOne Inc.
Compra, garantía e instalación de hardware y programas. Mantenimiento de hardware y reparaciones. Mantenimiento de programas como un producto.

CMAS: Contrato No. 3-19-70-2486R
Synnex Corp: ConvergeOne, Inc.
Compra, garantía e instalación de hardware y programas, mantenimiento y reparación de hardware.

CMAS: Contrato No. 3-19-58-0263^a
Data Impressions
Compra y garantía de hardware y programas
para MFG: Viewsonic

CMAS: Contrato No. 3-13-70-0697H
DI Technology Group Inc. Haciendo negocio
con el nombre de Data Impressions
Earthwalk Communications, Inc. Compra y
garantía de hardware, servicios de
mantenimiento y reparación.

CMAS: Contrato No. 3-16-70-0697M
DI Technology Gruup Inc. hacienda negocio
con el nombre de Data Impressions, varios
fabricantes para la compra y garantía de
hardware, programas, y mantenimiento de
hardware y programas

CMAS: Contrato No. 3-17-70-0697P
DI Technology Group Inc. Haciendo negocio
en el nombre de Data Impressions, varios
fabricantes. Compra y garantía de solo
hardware.

CMAS: Contrato No. 3-19-70-0697W
DI Technology Gruop Inc. Haciendo negocio
con el nombre de Data Impressions, compra,
garantía e instalación de hardware y
programas, mantenimiento y reparación de
hardware, mantenimiento de programas como
un producto, infraestructura como un servicio
y programas como un servicio

CMAS: Contrato No. 3-17-70-3415B
Dmiension Data North America, Inc.
Varios fabricantes
Compra, garantía, instalación y
mantenimiento de hardware y programas y
mantenimiento de programas como un
producto

CMAS: Contrato No. 4-19-78-0072B
EBSCO Sign Group, LLC haciendo negocio
con el nombre de Stewart Signs
Compra y garantía de señales electrónicos y
no electrónicos

CMAS: Contrato No. 3-18-70-1975N
GST / EC America Inc. Fortinet
Compra y garantía de hardware y programas

CMAS: Contrato No. 3-17-05-0001^a
Hp Computing and Printing, Inc.
Compra y garantía de equipo para copias y
administración de soluciones impresas

CMAS: Contrato No. 4-20-00-0085C
Mohawk Commercial Inc.
Compra, garantía e instalación de
revestimiento de suelos y productos
relacionados

CMAS: Contrato No. 3-11-70-2298P
P A Thompson Engineering Company Inc.
Productos y servicios de informática
tecnológica

CMAS: Contrato No. 3-20-84-0075^a
Rampart Security Solutions Inc.
Compra y garantía de equipo de video
vigilancia

CMAS: Contrato No. 4-13-72-0008C
Shaw Industries Inc.
Compra y garantía de revestimiento de
suelos

CMAS: Contrato No. 3-11-70-0876AG
Vector Resources Inc.
Compra de productos Cisco y servicios de
marca Cisco

CMAS: Contrato No. 3-15-70-0876AM
Vector Resources Inc.
Compra de productos y servicios de
informática tecnológica

CMAS: Contrato No. 3-17-70-0876AN
Vector Resources Inc.
Varios fabricantes
Compra y garantía de hardware

CMAS:	<p>Contrato No. 3-17-70-0876AP Vector Resources Inc. Compra y garantía de hardware de varios fabricantes</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-18-70-0876AQ Vector Resources Inc. Cisco – Compra, garantía de instalación y reparación de hardware y programas</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-19-70-9874AU Vector Resources Inc. Compra, garantía, instalación y reparación de hardware, programas y mantenimiento de programas como un producto</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-16-70-23-82B Vector Resources Inc. RGB Systems, Inc. Compra y garantía de equipo y accesorios audiovisuales solamente</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-08-70-0876Y Vector Resources Inc. Compra, garantía, instalación, mantenimiento y reparación de hardware y programas</p>
NASPO ValuePoint:	<p>Varios números de contratos y vendedores Equipo de computadoras, programas, materiales, periféricos, servicios relacionados y mantenimiento</p>
NASPO:	<p>Contrato No. 7-14-70-04 Cisco Systems, Inc. Compra de datos de comunicación Productos y servicios</p>
NASPO:	<p>Contrato No. 7-17-70-40-05 Carahsoft Tech Corp. ConvergeOne Inc. Compra de Cloud Solutions</p>

NASPO: Contrato No. 7-15-70-34-003
Dell Marketing L P.
ConvergeOne Inc. – Distribuidor autorizado
Equipo de computadoras, programas,
periféricos y servicios relacionados

NASPO: Contrato No. 7-15-70-34-001
Hewlett Packard Co.
DI Technology Group (socio indirecto)
compra de equipo de computadoras,
programas, periféricos y servicios
relacionados

NASPO: Contrato No. MA149-1
AT & T Mobility
Telecomunicaciones inalámbricas, servicios y
equipos de datos

Recomendación: Aprobar Licitación# 18-02 de Colton Joint U.S.D., Licitación 16/17-004 de Corona Norno U.S.D., Condado de S.B RFP# Agencia17-Purc-2378 Licitación#20509A-3, Glendale U.S.D Bid#P-13 18/19, Irvine U.S.D Licitación# 19/20-01, Los Angeles C.O.E Bid # 18/19-1620, Los Rios Community College Licitación No. 19017, Moreno Valley U.S.D Licitación# 16/17-36, San Diego U.S.D Licitación# GD-16-0854-76, S.B.C.S.S Licitación# 19/20-1273, Licitación del Estado de CA# SLP-18-70-0025P y Licitación# 1-18-23-23-A-H, Contratos CMAS # 4-15-78-0013E, 3-16-70-0793H, 3-19-70-0793L, 3-18-70-2486K, 3-18-70-2486M 3-18-70-2486N, 3-19-70-2486P, 3-19-70-2486R, 3-19-58-0263A, 3-13-70-0697H, 3-16-70-0697M, 3-17-70-0697P, 3-19-70-0697W,3-17-70-3415B, 4-19-78-0072B, 3-18-70-1975N, 3-17-05-0001A, 4-20-00-0085C, 3-11-70-2298P, 3-20-84-0075A, 4-13-72-0008C 3-11-70-0876AG, 3-15-70-0876AM, 3-17-70-0876AN,3-17-70-0876AP, 3-18-70-0876AQ, 3-19-70-0876AU, 3-16-70-2382B, 3-08-70-0876Y, NASPO Contrato# 7-14-70-04, 7-17-70-40-05, 7-15-70-34-003, 7-15-70-34-001 y MA149-1 para el año fiscal 2020-2021, por un costo que se determinará al tiempo de compra(s) y para ser pagado por Fondo General.

Impacto fiscal: A ser determinado al tiempo de compra(s) – Fondo General

Sometido por: Daniel Distrola
Revisado por: MOhammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ESTÁNDAR ENTRENAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD THOMAS JEFFERSON

Introducción: La Comisión de California de Credenciales de Maestros requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que están inscritos en un programa universitario completen la práctica/pasantía docente/clínica antes que el universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Thomas Jefferson provee práctica, educación y entrenamiento para maestros estudiantes/universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas en la Universidad Thomas Jefferson obtendrán experiencia con los mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus áreas de especialización para el proceso de completar sus requisitos de credenciales.

Recomendación: Ratificar el acuerdo de entrenamiento estándar con la Universidad Thomas Jefferson para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio, 2020 al 30 de junio, 2025.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver-Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Mahammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC., PARA INGENIERÍA GEOTÉCNICA, MATERIALES DE PRUEBA Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESPECIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASE EXISTENTES Y TRABAJO EN EL PLANTEL DE LA ESCUELA PRIMARIA DUNN**

Introducción: Al prepararnos para implementar el Programa de Día Completo de Kindergarten, se necesita una inspección ingeniería geotécnica/laboratorio para proveer materiales de prueba y servicios de inspección especial durante la construcción y modernización de salones de clases existentes en el edificio A en la Escuela Primaria Dunn.

Razonamiento: La compañía de ingeniería de John R. Byerly, Inc., ha hecho las inspecciones de ingeniería en muchos proyectos en el Distrito. El personal solicitó una propuesta de John R. Byerly, Inc., para la parte de pruebas e inspecciones de este proyecto debido a la proximidad de la compañía con el Distrito.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc., para proveer ingeniería geotécnica, materiales de prueba y servicios de inspección especial para la modernización de salones de clase existentes y trabajo del plantel en la Escuela Primaria Dunn, efectivo el 16 de agosto, 2020 al 31 de diciembre, 2020.

Impacto fiscal: Sin exceder \$6,741.00 – Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mahammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC., PARA INGENIERÍA GEOTÉCNICA, MATERIALES DE PRUEBA Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESPECIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASE EXISTENTES Y TRABAJO EN EL PLANTEL DE LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN**

Introducción: Al prepararnos para implementar el Programa de Día Completo de Kindergarten, se necesita una inspección ingeniería geotécnica/laboratorio para proveer materiales de prueba y servicios de inspección especial durante la construcción y modernización de salones de clases existentes en el edificio C en la Escuela Primaria Morgan.

Razonamiento: La compañía de ingeniería de John R. Byerly, Inc., ha hecho las inspecciones de ingeniería en muchos proyectos en el Distrito. El personal solicitó una propuesta de John R. Byerly, Inc., para la parte de pruebas e inspecciones de este proyecto debido a la proximidad de la compañía con el Distrito.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc., para proveer ingeniería geotécnica, materiales de prueba y servicios de inspección especial para la modernización de salones de clase existentes y trabajo del plantel en la Escuela Primaria Morgan efectivo el 16 de agosto, 2020 al 31 de diciembre, 2020.

Impacto fiscal: Sin exceder \$5,733.00 – Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mahammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ENMIENDA #1 A LA LICITACIÓN NO. 18-19-012, IVL CONTRACTORS, INC., PARA UNA ACCIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA DIVISIÓN ESTATAL DE ARQUITECTOS (DSA) E INCENDIO, VIDA, SEGURIDAD (FLS) PARA COMPLETAR LA MODERNIZACIÓN DEL EDIFICIO “R” EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

Introducción: El 10 de julio de 2019 la Directiva Educativa otorgó Licitación No. 18-19-012 a IVL Contractors, Inc., para la modernización del edificio “R” en la Escuela Preparatoria Eisenhower en un contrato por la cantidad de \$735.000.00 para convertir el pequeño teatro a un casillero y el salón de coro a un nuevo salón de pesas.

Razonamiento: El proyecto para modernizar el edificio “R” de la Escuela Preparatoria Eisenhower se completó en junio de 2020. Debido a varios planes de revisiones solicitadas por la División Estatal de Arquitectos (DSA) para asuntos ADA e incumplimiento, como también mejoras de Incendio, Vida, Seguridad (FLS) hubo una ampliación de las obras que resultó en una cantidad adicional de \$31,052.49 para el contrato revisado sin exceder la cantidad de \$766.052.49.

Recomendación: Aprobar una enmienda #1 a la Licitación No. 18-19-012, IVL Constructors, Inc., para una acción adicional requerida por la División Estatal de Arquitectos (DSA) e Incendio, Vida, Seguridad (FLS) para completar la modernización del edificio “R” en la Escuela Preparatoria Eisenhower, por un costo sin exceder \$31,052.49 para ser pagado de Fondo 21 – Medida Y, Series, Fondos de Obligación General (G.O.)

Impacto fiscal: Sin exceder \$31,052.49– Fondo 21 – Medida Y, Series C, Fondos de Obligación General (G.O.).

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mahammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PF VISION INC., PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE TRES (3) SALONES DE CLASE PORTÁTILES Y TRABAJO ASOCIADO EN LA ESCUELA PRIMARIA CASEY**

Introducción: Como requisito de la División Estatal de Arquitectos (DSA), un inspector de Registro (IOR) debe ser contratado directamente con el Distrito para inspeccionar los planes/especificaciones y supervisar la construcción de instalaciones públicas. El IOR debe verificar que los planes, especificaciones y construcción actual cumplen con los planes, requisitos y estándares aprobados por DSA para la Seguridad, Incendio/Vida y Seguridad (FLS) estructural y cumplimiento de acceso.

Razonamiento: El Distrito necesitó un inspector de la División Estatal de Arquitectos (DSA) para los tres (3) salones modulares adicionales y trabajo del plantel asociado en la Escuela Primaria Casey. El personal solicitó una propuesta de PF Vision Inc., que ha proporcionado servicios de inspección DSA en numerosos proyectos para el Distrito en años recientes.

Debido a la pandemia de COVID-19 el Distrito cerró y la incertidumbre del regreso de los estudiantes a la escuela los servicios iniciales de PF Vision comenzaron el 1 de junio, 2020 para evitar demoras potenciales del proyecto.

Recomendación: Ratificar acuerdo con PF Vision Inc., para servicios de inspección de tres (3) salones de clase portátiles en la Escuela Primaria Casey del 1 de junio, 2020 al 31 de diciembre, 2020.

Impacto fiscal: Sin exceder \$25,000.00 - Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mahammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PF VISION INC., PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASES EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA DUNN**

Introducción: Como requisito de la División Estatal de Arquitectos (DSA), un inspector de Registro (IOR) debe ser contratado directamente con el Distrito para inspeccionar los planes/especificaciones y supervisar la construcción de instalaciones públicas. El IOR debe verificar que los planes, especificaciones y construcción actual cumplen con los planes, requisitos y estándares aprobados por DSA para la Seguridad, Incendio/Vida y Seguridad (FLS) estructural y cumplimiento de acceso.

Razonamiento: El Distrito necesitó un inspector de la División Estatal de Arquitectos (DSA) para la modernización de salones de clases existentes en la Escuela Primaria Dunn. El personal solicitó una propuesta de PF Vision Inc., que ha proporcionado servicios de inspección DSA en numerosos proyectos para el Distrito en años recientes.

Debido a la pandemia de COVID-19 el Distrito cerró y la incertidumbre del regreso de los estudiantes a la escuela los servicios iniciales de PF Vision comenzaron el 1 de junio, 2020 para evitar demoras potenciales del proyecto.

Recomendación: Ratificar acuerdo con PF Vision Inc., para servicios de inspección para la modernización de salones de clase existentes en la Escuela Primaria Dunn del 1 de junio, 2020 al 31 de diciembre, 2020.

Impacto fiscal: Sin exceder \$18,000.00 - Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mahammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PF VISION INC., PARA SERVICIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASES EXISTENTES EN LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN**

Introducción: Como requisito de la División Estatal de Arquitectos (DSA), un inspector de Registro (IOR) debe ser contratado directamente con el Distrito para inspeccionar los planes/especificaciones y supervisar la construcción de instalaciones públicas. El IOR debe verificar que los planes, especificaciones y construcción actual cumplen con los planes, requisitos y estándares aprobados por DSA para la Seguridad, Incendio/Vida y Seguridad (FLS) estructural y cumplimiento de acceso.

Razonamiento: El Distrito necesitó un inspector de la División Estatal de Arquitectos (DSA) para la modernización de salones de clases existentes en la Escuela Primaria Morgan. El personal solicitó una propuesta de PF Vision Inc., que ha proporcionado servicios de inspección DSA en numerosos proyectos para el Distrito en años recientes.

Debido a la pandemia de COVID-19 el Distrito cerró y la incertidumbre del regreso de los estudiantes a la escuela los servicios iniciales de PF Vision comenzaron el 1 de junio, 2020 para evitar demoras potenciales del proyecto.

Recomendación: Ratificar acuerdo con PF Vision Inc., para servicios de inspección para la modernización de salones de clase existentes en la Escuela Primaria Morgan del 1 de junio, 2020 al 31 de diciembre, 2020.

Impacto fiscal: Sin exceder \$18,000.00 - Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mahammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS– REPORTE DE PERSONAL #1240

RENUNCIAS

Ayon, Pamela	Ayudante de Instrucción II/B.B. Escuela Primaria Trapp	07/13/2020
De La Torre Barragan Cristina	Desarrollo Infantil Ayudante de Instrucción Preescolar Morris	07/31/2020
McFarland, Jason	Conductor de Autobuses Transportación	07/28/2020
Upton, Andrea	Oficinista III Chávez/Huerta Centro Educativo Alternativo	07/31/2020

JUBILACIONES/RETIROS

Cuebas, Yolanda	Secretaria III Servicios de Salud	07/31/2020
Daversa, Kristina	Técnica Bibliotecaria/Medios I Escuela Primaria Hughbanks	07/06/2020

ASIGNACIÓN A CORTO PLAZO

Apoyo de oficina	Educación Alternativa (sin exceder 120 horas)	08/13/2020 - 09/30/2020	\$18.12 por hora
Apoyo en Almacén	Almacén (sin exceder 180 horas)	07/01/2020 - 05/29/2021	\$19.53 por hora

SUSTITUTOS

Gilmour, Matthew	Supervisor de Producción Servicios de Nutrición	07/14/2020
------------------	--	------------

ADICIÓN DIFERENCIAL DE CAMBIO DE TURNO

Rodriguez, Gabriel J.	A:	Oficial de Intervención de Seguridad II ** Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	A:	38-3 \$25.05 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Oficial de Intervención de Seguridad II Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	De:	37-3 \$24.43 por hora (8 horas, 12 meses)
Scalise, Nicholas M.	A:	Oficial de Intervención de Seguridad II ** Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	A:	38-5 \$27.63 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Oficial de Intervención de Seguridad II Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	De:	37-5 \$26.95 por hora (8 horas, 12 meses)

ELIMINACIÓN DIFERENCIAL DE CAMBIO DE TURNO Y ADICIÓN DE TURNO NOCTURNO

Escobar Chavarria, Erick A.	A:	Oficial de Intervención de Seguridad II ** Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	A:	39-5 \$28.34 por hora (10 horas, 12 meses)
	De:	Oficial de Intervención de Seguridad II ** Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	De:	38-5 \$27.63 por hora (10 horas, 12 meses)
Palacios, Gerardo E.	A:	Oficial de Intervención de Seguridad II ** Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	A:	39-5 \$28.34 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Oficial de Intervención de Seguridad II ** Patrulla del Distrito Intervención de Seguridad del Distrito y Servicios de Apoyo	06/08/2020	De:	38-5 \$27.63 por hora (8 horas, 12 meses)

DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO PERMANENTE

Empleado #2569230 Ayudante de Instrucción II – SE (RSP/SDC) 7/16/2020

**Posición refleja el equivalente a un-Rango de incremento por turno de noche

*** Posición refleja un estipendio de \$50 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1240

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

JUBILACIÓN/RETIRO

Marley, Craig Maestro de Primaria 08/31/2020
Escuela Primaria Hughbanks

RENUNCIA

Rubio, Melissa Coordinadora PBIS 07/31/2020
Servicios Estudiantiles

REEMPLEO

Barkley, Jonathan	Maestro de Secundaria Escuela Secundaria Frisbie	07/01/2020	1-2	\$56,073.00	(184 días)
Brown, Brittany	Terapeuta de Habla Oficina del Distrito	07/01/2020	Rgo. 3	\$92,009.00	(184 días)
Caldwell, Christian	Maestro de Preparatoria Escuela Preparatoria Rialto	07/01/2020	III-2	\$61,820.00	(184 días)
Carter, John	Maestro de Preparatoria Escuela Preparatoria Rialto	07/01/2020	I-2	\$56,073.00	(184 días)
Cervantes, Stephanie	Maestra de Preparatoria	07/01/2020	I-2	\$56,073.00	(184 días)
Davis, Nalik	Maestro de Preparatoria	07/01/2020	I-3	\$57,853.00	(184 días)
Gomez, Stacey	Maestra de Secundaria	07/01/2020	IV-15	\$97,526.00	(184 días)
Hernandez, Elizabeth	Maestra de Educación Especial Escuela Secundaria Rialto	07/01/2020	III-2	\$61,820.00	(184 días)
Kenley Moreno, Kerry	Maestra de Educación Especial Escuela Primaria Kordyak	07/01/2020	IV-I	\$62,908.00	(184 días)

Lewis, Ryan	Maestro de Educación Especial Escuela Primaria Curtis	07/01/2020	I-2	\$56,073.00	(184 días)
Medlock, Luke	Maestro de Preparatoria Escuela Preparatoria Rialto	07/01/2020	I-2	\$56,073.00	(184 días)
Mena, Rebecca	Maestra de Primaria Escuela Primaria Boyd	07/01/2020	II-2	\$58,874.00	(184 días)
Orantes, Thomas	Maestro de Educación Especial Escuela Secundaria Kucera	07/01/2020	I-3	\$57,853.00	(184 días)
Pasmino, Lorene	Maestra de Preparatoria Escuela Preparatoria Rialto	07/01/2020	II-6	\$66,731.00	(184 días)
Prado, Jr., Fernando	Maestro de Preparatoria Escuela Preparatoria Eisenhower	07/01/2020	III-2	\$61,820.00	(184 días)
Quezada, Erica	Maestra CTE Escuela Preparatoria Carter	07/01/2020	X-11	\$72,075.00	(184 días)
Randall, Justin	Maestro de Preparatoria Escuela Preparatoria Carter	07/01/2020	I-3	\$57,853.00	(184 días)
Ruiz, Nina	Maestra de Preparatoria Escuela Preparatoria Carter	07/01/2020	III-2	\$61,820.00	(184 días)
Shepard, Nicole	Maestra de Preparatoria Escuela Preparatoria Carter	07/01/2020	III-2	\$61,820.00	(184 días)
Simmons, Lamar	Maestra de Educación Especial Escuela Preparatoria Eisenhower	07/01/2020	IV-4	\$69,108.00	(184 días)
Valle, Cecilia	Maestra de Primaria Escuela Primaria Boyd	07/01/2020	III-2	\$61,820.00	(184 días)
Wren, Samantha	Maestra de Primaria Escuela Primaria Preston	07/01/2020	IV-5	\$71,306.00	(184 días)
Wright, Jason	Maestro de Preparatoria Escuela Preparatoria Carter	07/01/2020	I-2	\$56,073.00	(184 días)

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Administrador nocturno en la Escuela de Adultos para ayudar con los servicios de consejería de estudiantes y evaluación de transcripciones como sea necesario y para ser utilizado para el examen CASAS durante el año escolar 2020/2021 a una tarifa por hora de \$50.00 sin exceder tres (3) horas por día para ser pagado por Fondos de Educación de Adultos)

Baker, Howard

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer

F. TEMAS PARA DEBATIR/ACCIÓN



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 20-21-02
EXENCIÓN DE CREDENCIALES POR COVID-19

**RESOLUCIÓN # 20-21-02
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
2020-2021**

12 de agosto de 2020

Conforme a la Sección 80120(b) del Título V, para el año escolar 2020/2021, la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Delegado Líder de Personal, Servicios de Personal, emplear o asignar a individuos identificados tiempo adicional para completar los requisitos para la credencial que autoriza el servicio o para proveer a las agencias empleadoras tiempo para cubrir la asignación con un individuo que ya sea tiene una credencial apropiada o califica bajo una de las opciones de asignación disponible.

<u>NOMBRE</u>	<u>PLANTEL</u>	<u>CREDENCIAL PARA SER EXENTA</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Barkley, Jonathan	Frisbie M.S.	Múltiples materia/asignatura	6.º grado
Caldwell, Christian	Rialto H.S.	Una materia/asignatura	Ciencias
Carter, John	Rialto H.S.	Una materia/asignatura	Ciencias
Cervantes, Stephanie	Rialto H.S.	Una materia/asignatura	Español
Kenely-Moreno, Kerry	Kordyak	Leve/Moderado	Ed. Especial
Lewis, Ryan	Curtis	Leve/Moderado	Ed. Especial
Medlock, Luke	Rialto H.S.	Una materia/asignatura	Arte
Randall, Justin	Carter H.S.	Moderado/Severo	Ed. Especial
Wright, Jason	Carter H.S.	Una materia/asignatura	Ciencias

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Secretario de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por este medio certifico que lo anterior es una copia verdadera y correcta de la exención de credenciales debidamente hecha, adoptadas e incluida en el acta de la junta de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino el día 12 de agosto de 2020.

Fecha: _____

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Sometido por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 20-21-03
EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN APRENDICES DE INGLÉS

RESOLUCIÓN # 20-21-03
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
2020-2021

12 de agosto de 2020

Conforme a la Sección 80120(b) del Título V, para el año escolar 2020/2021, la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Delegado Líder de Personal, Servicios de Personal, emplear o asignar a individuos identificados tiempo adicional para completar los requisitos para la credencial que autoriza el servicio o para proveer a las agencias empleadoras tiempo para cubrir la asignación con un individuo que ya sea tiene una credencial apropiada o califica bajo una de las opciones de asignación disponible.

<u>NOMBRE</u>	<u>PLANTEL</u>	<u>CREDENCIAL PARA SER EXENTA</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Alexander, Kevin	Eisenhower H.S.	Autorización EL	Instructor CTE
Bravo, Jessica	Eisenhower H.S.	Autorización EL	Instructor CTE
Crawford, Theophilus	Chávez/Huerta	Autorización EL	Instructor CTE
Hitchcock, Katherine	Eisenhower H.S.	Autorización EL	Instructor CTE
McFarland, Melissa	Rialto H.S.	Autorización EL	Instructor CTE
Quezada, Erica	Carter H.S.	Autorización EL	Instructor CTE
Wiles, Christopher	Carter H.S.	Autorización EL	Instructor ROTC

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Secretario de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por este medio certifico que lo anterior es una copia verdadera y correcta de la exención de credenciales debidamente hecha, adoptadas e incluida en el acta de la junta de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino el día 12 de agosto de 2020.

Fecha: _____

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Sometido por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **ACUERDO CON APEX LEARNING INC.**

Introducción: El contrato con APEX Learning es para programas de computadoras, licencias, libros y materiales que proveerán oportunidades de aprendizaje por medio de soluciones combinadas y virtuales para nuestros estudiantes de preparatoria y secundaria. Los cursos son rigurosos y proveen a los estudiantes oportunidades de recuperación de requisitos de materias A-G o créditos y completar el curso. Los cursos pueden usarse para crédito original si es necesario durante el Aprendizaje a Distancia.

Razonamiento: Al utilizar el programa en línea y combinación de métodos de aprendizaje, podremos proveer a nuestros estudiantes con un programa e instrucción de calidad que los ayude a completar el curso, graduarse y cumplir los requisitos A-G. Todos los cursos APEX se utilizan para dar créditos o estatus A-G de recuperación y ahora se usarán para el Aprendizaje a Distancia como sea necesario basado en la necesidad del estudiante. APEX Learning es una experiencia combinada donde los estudiantes aprenden en línea y tienen acceso a un maestro con credenciales para apoyo. La compra de APEX Learning nos permitirá continuar nuestra aceleración en los requisitos A-G e índices para terminar la preparatoria.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con APEX Learning Inc., para licencias ilimitadas al nivel de secundaria y para cualquier estudiante de preparatoria y secundaria, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$121,963.00 – Fondo General

Sometido por: Patricia Chavez, Ed.D.
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON CURRICULUM ASSOCIATES PARA INSTRUCCIÓN I-READY EN 17 ESCUELAS PRIMARIAS Y 5 ESCUELAS SECUNDARIAS

Introducción: El Distrito Escolar Unificado de Rialto ha proveído la Evaluación de Diagnóstico i-Ready como parte del Plan de Control y Responsabilidad Local de 2017-2020. La Evaluación de Diagnóstico I-Ready fue aprobada por la Directiva el 15 de julio de 2020. Diecisiete (17) escuelas primarias y todas las 5 escuelas secundarias solicitaron a la Directiva la aprobación del acuerdo con Curriculum Associates para proveer la instrucción i-Ready. Dos (2) escuelas primarias (Myers y Hughbanks) optaron por un programa diferente. La compra de Instrucción i-Ready además incluye hasta 6 horas (en el plantel/virtual) de capacitación profesional y sesión de apoyo personalizado.

Razonamiento: i-Ready Matemáticas y ELA (Inglés Artes de Lenguaje) imparte lecciones en línea que motivan a los estudiantes en sus trayectos a la proficiencia y progreso del nivel de grado. Impulsado por la información de la evaluación de diagnóstico i-Ready, las lecciones en línea de i-Ready se usarán para proveer intervención equitativa enfocada y diferenciada para estudiantes identificados en matemáticas y ELA. Los maestros tendrán acceso a recursos que les permita enfocar las habilidades específicas con los estudiantes que más tienen dificultades en toda la clase, en grupos pequeños o instrucción uno a uno. I-Ready puede además usarse para fortalecer y desarrollar las habilidades de matemáticas y lectoescritura por medio del Aprendizaje a Distancia/Academia Bridge.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Curriculum Associates para el programa de instrucción i-Ready de matemáticas y EL en 17 escuelas primarias y 5 escuelas secundarias, efectivo el 13 de agosto, 2020 al 30 de junio, 2021.

Escuela	Costo Total	Escuela	Costo Total
Bemis Ele.	\$ 6,453.68	Boyd Ele.	\$ 10,409.96
Casey El.	\$ 12,460.60	Curtis Ele.	\$ 9,841.00
Dollahan Ele.	\$ 9,597.16	Dunn Ele.	\$ 9,990.01
Fitzgerald Ele.	\$ 12,040.07	Garcia Ele.	\$ 9,515.88
Henry Ele.	\$ 11,615.81	Kelley Ele.	\$ 12,744.88
Kordyak Ele	\$ 13,340.64	Morgan Ele.	\$ 10,776.33
Morris Ele.	\$ 9,752.95	Preston Ele.	\$ 13,187.19
Simpson Ele.	\$ 12,419.92	Trapp Ele.	\$ 11,814.40
Werner Ele.	\$ 11,445.04	Frisbie MS	\$ 9,956.16
Jehue MS	\$ 12,071.23	Kolb MS	\$ 10,897.65
Kucera MS	\$ 10,443.84	Rialto MS	\$ 9,468.48

Impacto fiscal: Sin exceder \$240,242.88 – Fondo General – Título I de la escuela.

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE 45 DÍAS

Introducción: El 29 de junio, 2020 el Gobernador firmó el Acta de Presupuesto de 2020, Proyecto de Ley del Senado (SB) 74 y las Enmiendas al Acta del Presupuesto del Proyecto de la Asamblea 2020 (AB) 89, y los proyectos provisionales Educativos colectivos del proyecto de ley del presupuesto de Empleo Público y Retiro AB84.

La Sección 42127(h) del Código Educativo requiere que: a más tardar que 45 días después de que el Gobernador firma el Acta del Presupuesto anual, el distrito escolar deberá hacer disponible para revisión del público cualquier revisión en ingresos y gastos que se hicieron en el presupuesto para reflejar los fondos disponibles por el Acta del Presupuesto.

Razonamiento: La revisión del presupuesto de 45 días provee a la Directiva Educativa una actualización para las implicaciones fiscales del presupuesto estatal aprobado.

Recomendación: Aprobar las revisiones del presupuesto para cambios en ingresos para poder cumplir los requisitos de revisión de 45 días para el año fiscal 2020-21 conforme la Sección 42127(h) del Código Educativo.

Impacto fiscal:

Ingresos del Distrito	Presupuesto adoptado año fiscal 2020-2021	Incremento proyectado del Gobernador	Presupuesto revisado	Razón para cambio
Ingreso LCFF	\$258,540,873	\$22,455,694	\$280,996,567	La propuesta del Gobernador de reducir LCFF 10% no se decretó
Ingreso del estado	\$43,022,857	\$13,152,227	\$56,175,084	La cantidad recibida por la Mitigación de Pérdidas de Aprendizaje basada en Fondos Suplementarios/ Concentración LCFF y Fondos de la Proposición 98 Mitigación de Pérdidas de Aprendizaje fue mayor que lo proyectado en la revisión del presupuesto del Gobernador en mayo.

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de agosto de 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR COMPRA DEL PROGRAMA WORKSPACE ONE**

Introducción: Sorkspace ONE por VMWARE es la plataforma empresarial sencilla y segura que proporciona y administra cualquier aplicación en cualquier aparato integrando identidad, aplicación y administración de dispositivos móviles.

Razonamiento: Workspace ONE es una plataforma basada en la nube de Control Unificado Variable que Tecnología Informática usa para administrar iPads de Apple. La Administración de dispositivos móviles (MDM) permite que el Distrito Escolar Unificado Rialto implemente iPads de manera supervisada. La UEM permite la implementación distribuida de aplicaciones iPad. Cada departamento / plantel escolar puede administrar la implementación de aplicaciones en los iPads de su plantel directamente. Esto permite una forma más proactiva para que las escuelas / departamentos obtengan las aplicaciones que necesitan de una manera más efectiva.

Recomendación: Ratificar la aprobación para la compra de 6000 licencias de programas anual de Workspace ONE, efectivo el 15 de julio, 2020 al 14 de julio, 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$64,200.00 – Fondo General

Sometido por: Beth Ann Scantlebury

Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.

**Acuerdo Provisional
Asociación Educativa de Rialto
Distrito Escolar Unificado de Rialto
15 de julio de 2020**

Este Acuerdo Tentativo se contrae por y entre la Asociación Educativa de Rialto ("REA") y el Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") y contiene los acuerdos alcanzados sobre las partes propuestas de negociación 2020-2021.

Cualquier asunto, sujeto o tema discutido por el Distrito y REA durante las negociaciones sobre las propuestas de negociación 2020-2021 que no figuran en este documento se considerarán retiradas por la parte que lo presenta. Cualquier "acuerdo oral" o "entendimiento" no reflejado por escrito a continuación no tendrá vigencia ni efecto.

El acuerdo sobre las modificaciones del contrato 2020-2021 estará condicionado a la ratificación de este Acuerdo provisional y finalización del lenguaje del contrato.

ARTÍCULO I: ACUERDO

Tachar Delegado Académico y Delegado Líder y reemplazarlo con Delegado en orden alfabético

- B. Este acuerdo deberá permanecer en total vigencia y efecto por un período de tres años del ~~1 de julio, 2017 al 30 de junio, 2020~~ **1 de julio, 2020 al 30 de junio, 2023**, con renegociaciones de salario, salud y beneficios y dos (2) artículos de cada parte.

ARTÍCULO II; RECONOCIMIENTO

Delegado Académico	Delegado
Delegado Líder	

ARTÍCULO V: CANTIDAD DE ALUMNOS POR CLASE

MÁXIMO

- | | |
|---|---|
| d. Economía del Hogar &
Arte Industrial Educación Tecnológica | 32 o el número de estaciones operacionales, el que sea menor. |
|---|---|

ARTICULO IV: PERMISOS

2. Permisos de necesidad personal

- b. Un miembro de la unidad no puede usar más de ~~ocho (8)~~ **siete (7)** días por año de acumulado permiso por enfermedad para propósitos de permiso aprobado por necesidad personal. El miembro de la unidad debe indicar en el formulario de Permiso por necesidad personal prescrito por el distrito qué razón aplica para el permiso solicitado bajo párrafo C2(c) o (e).

3. Permisos generales

Un miembro de la unidad deberá tener derecho a usar ~~dos (2)~~ **tres (3)** días por año de permiso general por cualquier razón, con aprobación administrativa previa. Este permiso se cargará contra el permiso por enfermedad acumulado. El miembro de la unidad indicará su deseo de tomar este permiso en el formulario de Solicitud de Permiso General prescrito por el distrito. El permiso bajo esta disposición no es acumulativo de año a año.

4. Permiso por duelo

- a. Cada miembro de la unidad tendrá derecho hasta tres (3) días de permiso pagado por ausencia, o cinco (5) días si viaja fuera del estado, a causa del fallecimiento de un miembro de familia inmediata del miembro de la unidad, eje., madre, madrastra, padre, padrastro, tía, tío, abuela, abuelo o un nieto o nieta del miembro de la unidad o el esposo del miembro de la unidad, o pareja doméstica del miembro de la unidad, hijo, hijastro, yerno, hija, hijastra, nuera, hermano, hermanastro, yerno, hermana, hermanastra, cuñada del miembro de la unidad o cualquier otro que un inquilino viviendo en el hogar directo del miembro de la unidad.

Contrato Certificado	
Empleado	Esposo/pareja doméstica
Madre	Madre
Padre	Padre
Madrastra	Madrastra
Padrastro	Padrastro
Abuela	Abuela
Abuelo	Abuelo
Nieto o nieta	Nieto o nieta
Esposo/pareja doméstica	
Hijo	Hijo
Hijastro	
Hija	Hija
Hijastra	
Hermano	Hermano
Hermanastro	Hermanastro
Hermana	Hermana
Hermanastra	Hermanastra
Tía	Tía
Tío	Tío
Cualquier otro que un inquilino viviendo en el hogar directo del miembro de la unidad.	

- b. Si el fallecimiento es el de un hijo o hijastro del miembro de la unidad, el miembro de la unidad tendrá derecho a cinco (5) días.

ARTÍCULO VII: TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN

F. Transferencia iniciada por miembro de unidad

- 1 a. Los miembros de la unidad podrán enviar un (1) formulario ~~solicitando~~ de transferencia en cualquier momento durante el año escolar. El miembro de la unidad ~~estará limitado a~~ será capaz de seleccionar hasta ~~cuatro~~ seis (6) escuelas cuando presenten un formulario de transferencia.
- e. Los formularios ~~de solicitud~~ de transferencia voluntaria serán aceptados en cualquier momento durante el año escolar. Sin embargo, después de las vacaciones de invierno, si ~~son~~ se aprueba la solicitud de transferencia voluntaria, la transferencia se realizará a principios del año siguiente, suponiendo que el puesto aún exista. **Una vez que se aprueba la transferencia, el formulario de transferencia con los planteles escolares restantes ya no será válido. Solo se otorgará una transferencia voluntaria por año escolar.**

ARTÍCULO IX: EVALUACIONES

B. Sistema de Evaluación

- 5. Los consejeros serán evaluados basados en los Estándares de California para la profesión de consejeros.

LOS ESTÁNDARES DE CALIFORNIA PARA LA PROFESIÓN DE CONSEJEROS proveen un lenguaje común y una visión del enfoque y complejidad de la profesión de consejeros. Con estos estándares, todos los consejeros pueden definir y desarrollar su práctica. Los estándares abordan la diversidad de la población estudiantil de California y refleja un sistema de servicios de apoyo que conecta a todos los estudiantes con las actividades y oportunidades para el desarrollo académico, profesional, personal y social. Para promover el éxito de todos los estudiantes, los consejeros escolares:

Estándar 1 – Participa, aboga por y apoya a TODOS los estudiantes en el aprendizaje

- 1.1 **Asegura que todos los estudiantes participan en un sistema de apoyo designado para el aprendizaje y éxito académico**

1.2 Aboga por la oportunidad educacional, equidad y acceso para todos los estudiantes

1.3 Aboga por el aprendizaje y éxito académico de todos los estudiantes

1.4 Identifica los problemas de los estudiantes en sus etapas preliminares e implementar prevención y estrategias de intervención

Estándar 2 – Planifica, implementa y evalúa programas para promover el desarrollo académico, profesional, personal y social de TODOS los estudiantes

2.1 Demuestra habilidades de organización

2.2 Desarrolla programas basados en resultados

2.3 Evalúa resultados de programas y analiza datos

2.4 Demuestra liderazgo en desarrollo de programas

Estándar 3: Utiliza múltiples fuentes de información para monitorear y mejorar la conducta y desempeño del estudiante

3.1 Evalúa características del estudiante y utiliza la información para planear el progreso y desempeño para el estudiante individual

3.2 Interpreta y usa datos de evaluación del estudiante con estudiantes y padres/tutores en elaborar planes personales, académicos y profesionales

3.3 Monitorea el progreso personal, académico y profesional del estudiante

Estándar 4: Colabora y coordina con recursos escolares y comunitarios

4.1 Desarrolla y mantiene equipos de apoyo estudiantiles para el desempeño estudiantil

4.2 Provee consulta y educación para maestros y padres

4.3 Establece relaciones de trabajo dentro de la escuela que incluye miembros del personal escolar, padres y miembros de la comunidad

4.4 Coordina apoyo de agencias comunitarias

Estándar 5: Promueve y mantiene un entorno de aprendizaje seguro para TODOS los estudiantes

5.1 Promueve un entorno de aprendizaje positivo, seguro y de apoyo

5.2 Desarrolla e implementa programas que abordan los factores de riesgo personal y social de los estudiantes

5.3 Desarrolla e implementa programas que reducen la incidencia de la violencia en el plantel escolar

5.4 Incorpora modelos de seguridad escolar sistemática que abordan elementos de prevención, intervención y tratamiento en el sistema escolar

Estándar 6: Se capacita como un consejero escolar profesional

- 6.1 Establece metas profesionales y ejerce oportunidades para mejorar**
- 6.2 Modela prácticas eficaces y progreso continuo en la consejería escolar**
- 6.3 Se adhiere a los códigos profesionales de ética, mandatos legales y normas del distrito**

C. Pre-evaluación

- 5. Cualquier observación formal (programada o no) hecha por un evaluador de secundaria deberá hacerse separadamente. Esto no limita a ningún administrador de completar inspecciones y observaciones.**

F. Índice de Desempeño

- 1. Determinando índices para cada elemento en un estándar usando descriptores en la rúbrica:**

Insatisfactorio – debajo de las expectativas en la mayoría de las áreas del elemento.

Satisfactorio con Ayuda Necesaria (SWAN) – cumple expectativas en la mayoría de las áreas del elemento.

Satisfactorio Cumple estándares – cumple expectativas en todas las áreas del elemento.

Ejemplar – excede expectativas en todas las áreas del elemento

ARTÍCULO X: CONDICIONES DE SEGURIDAD

~~A. Cualquier abuso o agresión a un miembro de la unidad o cualquier amenaza de fuerza o violencia dirigida hacia un miembro de la unidad que está relacionada a una actividad escolar o asistencia escolar deberá ser reportada por el miembro de la unidad a su Supervisor inmediato y a la agencia de la ley local apropiada. Los miembros de la unidad deben completar reportes requeridos por el Distrito relacionados a la violencia descrita aquí.~~

A. Cuando un miembro de la unidad es agredido por un estudiante, en conexión con sus funciones asignadas y dentro de su función de empleo, la agresión deberá ser reportada al director, administrador designado u otro supervisor inmediato dentro de un período de 24 horas. El miembro de la unidad deberá además completar el reporte apropiado del incidente.

El administrador de la escuela / lugar de trabajo deberá celebrar una reunión antes de que el estudiante regrese al salón de clases para discutir las opciones y crear un plan para seguir adelante con el personal necesario presente.

Si la agresión involucra a un estudiante con un plan 504 o IEP, el personal se adherirá a los mandatos descritos por las leyes federales y estatales.

ARTÍCULO XVI: DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN

L. Implementación de AB 119

1. NOTIFICACIÓN DEL DISTRITO A REA DE NUEVAS CONTRATACIONES

- a) El Distrito deberá notificar a REA de cualquier empleado recién contratado, dentro de los treinta (30) días de la fecha de contratación, a través de correo electrónico. La notificación incluirá contratados la siguiente información: nombre legal completo, fecha de contratación, clasificación y lugar de trabajo

2. INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

- a) "Empleado recién contratado" o "nuevo empleado" significa cualquier empleado, ya sea permanente, a tiempo completo, a tiempo parcial, contratado por el Distrito, y que todavía está empleado a la fecha de la orientación del nuevo empleado cuyo puesto lo haya colocado en la unidad de negociación representada por REA. También incluye a todos los empleados que son o han sido empleados previamente por el Distrito y cuya posición actual los colocará en la unidad de negociación representada por REA. Para esos últimos empleados, a los fines de este artículo solamente, la "fecha de contratación" es la fecha en que el estatus del empleado cambió de tal manera que el empleado fue colocado en la unidad REA.
- b) El Distrito proporcionará a REA los nombres y la información de contacto de las nuevas contrataciones de la unidad de negociación de REA. La información se proporcionará a REA electrónicamente a través de un sitio o servicio FTP seguro de mutuo acuerdo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día hábil del mes en el que fueron contratados. Esta información de contacto debe incluir los siguientes elementos, con cada área en su propia columna:
- i. Nombre;
 - ii. Segundo nombre;
 - iii. Apellido
 - iv. Sufijo (eje., Jr. III)
 - v. Puesto de trabajo;
 - vi. Departamento;
 - vii. Nombre principal del lugar de trabajo;
 - viii. Número de teléfono del lugar de trabajo;

- ix. Dirección de casa (incluir # de apartamento)
- x. Ciudad
- xi. Estado
- xii. Código postal
- xiii. Número de teléfono de casa (10 dígitos);
- xiv. Número de teléfono celular personal (10 dígitos);
- xv. Email personal en el archivo con el empleador o del empleado;
- xvi. Identificación del empleado;
- xvii. Fecha de contratación.

c) **Actualización periódica de la información de contacto:** El distrito proporcionará a REA una lista de todos los nombres e información de contacto de los miembros de la unidad de negociación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día hábil de septiembre, enero y mayo. La información se proporcionará a REA electrónicamente a través de un sitio o servicio FTP seguro y de mutuo acuerdo. Esta información de contacto también incluirá la siguiente información, con cada área en su propia columna:

- i. Nombre;
- ii. Segundo nombre;
- iii. Apellido
- iv. Sufijo (eje., Jr. III)
- v. Puesto de trabajo;
- vi. Departamento;
- vii. Nombre principal del lugar de trabajo;
- viii. Número de teléfono del lugar de trabajo;
- ix. Dirección de casa (incluir # de apartamento)
- x. Ciudad
- xi. Estado
- xii. Código postal
- xiii. Número de teléfono de casa (10 dígitos);
- xiv. Número de teléfono celular personal (10 dígitos);

- xv. Email personal en el archivo con el empleador o del empleado;
- xvi. Identificación del empleado;
- xvii. Fecha de contratación.

3. ORIENTACIÓN DE NUEVOS EMPLEADOS

- a) “Orientación de nuevos empleados” significa el proceso de incorporación de un empleado público recién contratado, ya sea en persona, en línea o por otros métodos o medios, en el que se informa a los empleados sobre su situación laboral, derechos, beneficios, deberes y responsabilidades, o cualquier otro asunto relacionado con el empleo.
- b) El Distrito deberá proporcionar acceso obligatorio a REA a sus nuevas orientaciones para empleados. REA recibirá no menos de diez (10) días de aviso de una orientación, excepto que se puede proporcionar un aviso más corto en un caso específico donde hay una necesidad urgente crítica para las operaciones del Distrito que no era razonablemente previsible.
 - i. En caso de que el Distrito lleve a cabo una orientación grupal, REA tendrá sesenta (60) minutos de tiempo exento pagado para que un (1) representante de REA lleve a cabo la sesión de orientación. Dicho tiempo exento no se contará contra el tiempo exento total contenido en otra parte del acuerdo de negociación colectiva.
 - ii En caso de que el Distrito lleve a cabo orientaciones individuales o en grupos pequeños con nuevos empleados, REA tendrá treinta (30) minutos de tiempo exento pagado para que un (1) representante de REA realice la sesión de orientación. Dicho tiempo exento no se contará contra el tiempo exento total contenido en otra parte del acuerdo de negociación colectiva.
- c) El Distrito incluirá la solicitud de membresía REA y un enlace proporcionado por REA para una solicitud electrónica, en cualquier paquete de orientación para empleados nuevos de materiales del Distrito proporcionados a cualquier empleado recién contratado. REA proporcionará las copias de las solicitudes de membresía REA al Distrito para su distribución.
- d) Durante la sesión de orientación de REA, ningún administrador o supervisor del distrito estará presente

ARTÍCULO XVIII: HORARIO DE ENSEÑANZA, FUNCIONES NO DOCENTES Y EXTRACURRICULARES

B.

- 6. Personal, departamento, todo el distrito y juntas de capacitación estarán limitadas a dos (2) horas en el último día de trabajo del maestro del año escolar.**

ARTÍCULO XIX: SALARIO, BENEFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR

2. Horarios

Se agregará un estipendio base de índice 5.6% para los siguientes maestros de educación especial:

- Todos los programas moderados/severos (grados K-12)**
- Todos los programas de autismo (PreK-12° grado + *programas de especialidad en Milor HS*)**
- Todos los programas de intervención de comportamiento (programas ED K-12)**
- Todos los programas de transición moderado/severo de adultos (Milor HS)**

El estipendio del equipo de porras de la escuela preparatoria se incrementará al 9% del índice base.

El estipendio de asistente del equipo de porras se incrementará al 8% del índice base.

ARTÍCULO XXII: ASISTENCIA DE COMPAÑEROS Y PROGRAMA DE REVISIÓN

1. Participación obligatoria

b. Empleados certificados permanentes – Calificación Satisfactoria con Ayuda Necesaria (SWAN).

~~Los maestros que reciben una segunda SWAN consecutiva indicando que es necesaria la misma mejora como el SWAN inicial deberán ser obligados a participar en el programa PAR.~~

Cualquier miembro de la unidad que recibe un primer SWAN deberá ser permitido voluntariamente participar en el programa PAR. Un empleado certificado que recibe una segunda SWAN consecutiva deberá ser obligado a participar en el programa PAR.

3. Reportes y juntas con el panel conjunto

Una encuesta de autoevaluación PAR se dará a todos los maestros participantes, maestros consultores y padres miembros para identificar eficiencias y deficiencias de este programa.

POR LA ASOCIACIÓN:

POR EL DISTRITO:

Teresa Robinson Fecha: 7/9/2020
Presidenta de Negociaciones
Asociación Educativa de Rialto

Rhea McIver-Gibbs, Ed.D. Fecha: 7/9/2020
Delegada Líder de Personal,
Servicios de Personal
Distrito Escolar Unificado de Rialto

CREENCIAS

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

PARÁMETROS

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior

(Arriba) La orgullosa directora reconoce el excelente desempeño estudiantil. La graduada de la Escuela Preparatoria Rialto **Wendy Perez** (derecha) muestra su bien merecido diploma junto a la directora de la Escuela Preparatoria Rialto, **Dra. Caroline Sweeney**, durante la ceremonia de graduación de verano de la preparatoria.

(Abajo izquierda) ¡Dejar salir un fuerte rugido! Un diploma representa años de duro trabajo y sacrificio. ¡Tú lo lograste, **Jailen Joseph** de la Preparatoria Carter! Joseph estuvo acompañado por el Director de la Preparatoria Carter, **Dr. Greg Anderson** (segundo desde la izquierda), Delegado Estratégico Líder, **Dr. Darren McDuffie** (izquierda) y Superintendente, **Dr. Cuauhtémoc Avila** (derecha) para celebrar su graduación.

(Abajo derecha) ¡Saludándose de codos y celebrando el fabuloso logro de graduación! La graduada de la Preparatoria Eisenhower, **Rita Villagrana**, comparte un momento con el Director de la Preparatoria Eisenhower, **Sr. Frank Camacho** (izquierda) durante la ceremonia de graduación de verano el 29 de julio.

